Mártes 15 de Diciembre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época — Núm. 6,222

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible] . . . 2 60 pesos oro
[illegible] . . . 10 50 »
[illegible] . . . 20 00 »
Número suelto . . . 0 10 cts.
Id. atrasado . . . 0 20 »
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París los Sres. Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Almanaque

Hoy Mártes 15—Santos Eusebio, obispo y confesor é Irene.

San Eusebio fué natural de Cerdeña. Habiendo pasado á Vercelli, ciudad de los Estados de Saboya, fué tan estimado en ella por sus prendas y su virtud, que se le juzgó digno de ocupar la silla episcopal de aquella ciudad. Ayunaba con frecuencia, no bebia mas que agua, sus vestidos eran pobres y de los mas comunes.

Soportó las persecuciones de los arrianos, quienes lo encerraron en un estrecho aposento donde lo arrastraban por tierra medio desnudo, haciendo o bajar de espaldas por una escalera con la cabeza hácia abajo, sin conseguir respuesta en favor de su herejía. Alcanzó de Constantino lo que deseaba, que fué hacerle conocer las injustas pretensiones de los obispos arrianos contra San Atanasio y murió á una avanzada edad el año 370.

349 dias trascurridos, faltando 16 para fin de año
Cuarto creciente (2.º dia).
Sale el sol á las 4 h. 51 m. entra á las 7 h. 9 m.

EL SIGLO

Establezcámos la buena doctrina

El posibilismo, como todo lo verdadero y razonable, halla frecuentes ocasiones de aplicacion práctica, y hoy nos encontramos en el caso de recordar sus doctrinas, que por muchos han sido tachadas de ser flexibles y acomodaticias hasta la inmoralidad, pero que en realidad nunca transigen con ella.

Atraviesa la República un periodo de zozobras é incertidumbres, porque hay elementos que diciéndose amigos de la libertad, quisieran sin embargo perpetuar el personalismo en el Gobierno. En frente de esos elementos se levantan otros que comprenden la tremenda inconsecuencia en que aquellos incurren, y que parecen resueltos á dar la batalla, si es necesario, levantando sobre todo y sobre todos la bandera de la Constitucion.

En tal estado las cosas han corrido rumores de que si los honorables senadores y representantes opuestos á la reeleccion presidencial, viesen que están en minoría, harian renuncia indeclinable de sus puestos, y hasta se han llegado á pronunciar nombres propios de algunos supuestos renunciantes.

Por si estos rumores tuviesen algun fundamento, consideramos de nuestro deber el declarar que los que así procediesen estarian muy léjos de cumplir el deber que su posicion les impone, y que voluntariamente contrajeron al aceptar su investidura y tomar asiento en el parlamento.

No entremos ahora á recordar el origen de aquella investidura y la manera como se practicaron las elecciones, en virtud de las cuales fueron proclamados senadores y representantes. Lealmente hemos aceptado la legalidad convencional de los poderes existentes como punto de partida para mejorar la situacion política y económica del país. No hemos de desdecirnos y retroceder ahora que vemos con satisfaccion que del seno de estas mismas Cámaras, constituidas por bien poco recomendables y escrupulosos procedimientos, sale un grito salvador de protesta contra conatos liberticidas de adhesion al Código fundamental que únicamente puede y debe ser el centro de salvacion en derredor del cual se reunan y agrupen todos los buenos ciudadanos.

Pero tenemos que recordar un punto importante de doctrina posibilista. Esa doctrina enseña que es lícito aceptar cargos públicos en situaciones políticas viciosas por su orígen y aún por sus tendencias, con el propósito 1.º de cumplir fielmente los deberes del cargo que se acepta: 2.º de impedir que este cargo sea ocupado por una persona menos digna; y 3.º de procurar si es posible ejercer influencia para modificar la situacion en el sentido del bien.

El que medite sériamente estas obligaciones comprenderá cuán distante está de la inmoralidad la doctrina del posibilismo, y reconocerá tambien que para aceptar cargos públicos en ciertas situaciones, se necesita hallarse dotado de una energía y firmeza poco comunes. En efecto, fácil es para un funcionario público cumplir su deber cuando hay un gobierno moral y correcto en su orígen y en sus procedimientos: pero cuando predominan las malas pasiones, cuando en nombre de la *unificacion* se pretende que todos los resortes de la justicia, de la administracion y del gobierno reciban el impulso de un solo motor, entonces el cumplimiento del deber puede ser para un funcionario no solamente penoso y difícil, sino tambien peligroso. El que no se sienta con ánimos y con fuerzas para hacer frente á esas dificultades y para arrostrar esos peligros, hará bien en mantenerse en condicion privada y no contraer los deberes inherentes á los cargos públicos.

Los señores senadores y representantes que se sientan en las Cámaras sabian muy bien cual era la situacion política del país. Tenian motivos para conocerla mejor que nadie, porque conocian los resortes que habian determinado su eleccion. Si á pesar de todo eso aceptaron el espinoso encargo que se les conferia, debia ser con la plena y perfecta resolucion de desempeñarlo fiel y debidamente. Así lo juraron además al tomar asiento en el Cuerpo Legislativo.

No entraremos ahora á escudriñar si siempre y en todos los casos han desempeñado bien su cometido. Pero llega un momento solemne y decisivo en que pueden conquistar el aprecio del pueblo, cuyos sufragios tal vez no hubieran obtenido si las elecciones no se hubieran hecho como se hicieron. Pues los senadores y representantes á que aludimos, los que en estos momentos solemnes asúmen una actitud que les honra y que el pueblo les agradece, deben persistir en ella sin vacilaciones ni acomodamientos hasta el fin de la jornada: vale decir hasta el 1.º de Marzo próximo inclusive. Ese dia deben hallarse en su puesto para sostener con su voz y con su voto la Constitucion que han jurado defender: ese dia deben dar su voto para la eleccion de un presidente que suceda al actual, y que no sea el actual.

¡Brillante papel harian aquellos que ante la inminencia del combate volvieran la espalda al enemigo, dejándole así dueño absoluto del campo! No creémos, no podemos creér que abriguen semejantes pensamiento los que se oponen á la reeleccion del general Santos. No creemos que voluntariamente renuncien á la honra que pueden alcanzar cumpliendo su deber hasta el fin. En todo caso conste que la doctrina posibilista que profesamos cada vez con mas profundo convencimiento, estaria muy lejos de autorizar ni escusar semejante desercion.

Revista de los diarios de anoche

La España

Bajo el título de *Un matrimonio infantil*, ocúpase del proyectado casamiento entre la hija de Alfonso XII y el hijo de Cárlos VII.

Hasta se dice, segun el colega, que el Papa y el Emperador de Austria, patrocinan con entusiasmo ese proyecto y creen que, con la realizacion del tal matrimonio, se acabarian para siempre las guerras civiles, y se curarian como por arte de encantamiento todos los males que afligen á la infeliz España.

El colega, con perdon sea dicho de todos los monárquicos, incluso el Papa y el Emperador de Austria, que sueñan con el matrimonio infantil y acarician tal combinacion política como una bella esperanza, cree que su sueño no se realizará y que si se realizara, seria gérmen de nuevos males y nuevas discordias, para su patria desgraciada.

—

Nada conoce el colega que sea tan alarmante para un país, como la noticia de que se van á cambiar radicalmente sus instituciones políticas, y nada conoce tampoco que pueda producir mayor desconfianza, y despertar temores de próximas revueltas que entreguen al país en manos de la dictadura, ó lo precipiten en el caos de la desmoralizacion y la anarquía.

«Y sin embargo, (agrega) no han sido los demagogos y opositores, sinó los gubernistas y hombres de órden, los que han lanzado al viento la idea alarmante de que habia conveniencia en tapar con un velo la imágen de la ley, y pasar por encima de la Constitucion, y cambiar la República democrática en una especie de monarquía militar, y sustituir de una manera mas ó menos embozada, el poder electivo por el poder vitalicio, ó el poder hereditario.

«Esto, nada mas y nada menos, era lo que [illegible] tendiendo mas ó menos abiertamente con las leyes, renegando con mas ó menos franqueza de las instituciones liberales, querian que el jefe supremo del partido colorado continuara en el poder.

«Con mucha razon y con sobrado motivo, todo el mundo se alarmó, y las gentes pacíficas empezaron á creer de veras que se preparaban grandes cataclismos y que el país tendria que hacer un supremo esfuerzo, para no caer en la fosa política que se le estaba preparando.

«Por fortuna el mismo ídolo se ha encargado de desmentir á los idólatras; y el mismo soberano ha tomado la palabra para desautorizar la propaganda servil de los palaciegos; y ha quedado una vez mas demostrado que hay ciertos vasallos que son mas realistas que el mismo rey».

La Tribuna Popular

¡Los plumíferos oficiales tienen, segun el colega, cosas impagables!

¡Pues no se les ocurre decir que de entre el santísimo no surgió la idea de reelegir al actual mandatario y que todo lo dicho al respecto es obra de la oposicion!

De cínico (agrega) es gracioso el medio que han encontrado para cubrir la derrota que acaban de sufrir los que llegaban hasta suponer posible violar la Constitucion.

El Telégrafo Marítimo

Continúa escudriñando los medios de que dispondrá el Gobierno para resolver la crisis económica dentro de los límites que circunscribe la *gran capacidad financiera* del muy agasajado Ministro de Hacienda.

REMITIDOS

Montevideo, Diciembre 11 de 1885.

Sr. D. Jacinto Albistur.

Muy señor mio:

Recien hoy tuve oportunidad de leer el artículo que bajo el epígrafe «Los impuestos» publicó *La Nacion* en su número de ayer, en el cual se intenta demostrar que los impuestos que gravitan sobre la República Argentina, Chile y el Imperio del Brasil «exceden de un 50% y llegan « hasta casi el doble de los que se pagan en el « Estado Oriental. »

Oigamos á *La Nacion*:

« Tomando por base, dice, el movimiento co- « mercial exterior de cada nacion para estable- « cer la proporcion de los impuestos, tenemos « los siguientes resultados: »

REPÚBLICA ARGENTINA		
Movimiento comercial . . .	$	145.000.000
Impuestos nacionales y provinciales	»	60.000.000
Proporcion de los impuestos .	»	41 %
CHILE		
Movimiento comercial . . .	$	110.000.000
Impuestos 1883	»	44.000.000
Proporcion de los impuestos .	»	40 %
BRASIL		
Movimiento comercial 1882	$	195.000,000
Impuestos generales . .	»	66.000,000
Proporcion de los impuestos .	»	34 %
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY		
Movimiento comercial 1883	$	45.000,000
Impuestos 1883	»	10.500,000
Proporcion de los impuestos .	»	23 %

¿Qué le parece á vd. ese modo de argumentar ó calcular? Bonito ¿Verdad?

Escuso decir, señor Albistur, que cuando el arquitecto escoje por punto de apoyo una base falsa, el edificio se le desmorona antes de ultimarlo—en otros términos, las consecuencias del error es el sofisma.

Los números, á pesar de su fria lógica, tienen tambien, como la poesia, sus trovadores, sus coplas y odas líricas.—Lirismo, cálculos alegres son los que nos presenta el articulista citado.

Con el comodísimo sistema de distribucion de impuestos y gracias á demostracion que nos ocupa, no seria difícil citar mas de una nacion que apesar de estar recargadísima de gabelas, aparentasen ser las menos gravadas y vice-versa.

En las naciones que como las citadas—para la percibicion de las gabelas, se aplica el sistema misto, es decir que el fisco cobra impuestos directos é indirectos,—el único modo admisible para establecer proporciones, deducir consecuencias y verificar comparaciones mas ó menos lógicas,—es ver cuánto corresponde pagar á cada habitante. Todo otro sistema no pasa de empirismo, de cálculos alegres, sueños de estadistas.

Sin detenerme á demostrar que, para hacer resaltar el objeto que se propone el articulista en cuestion, deslumbrando á sus incautos lectores con oropel,—toma por base el movimiento comercial y presupuesto de gastos de este país correspondiente al año de 1883—omitiendo decir que en el presente el movimiento comercial ha disminuido, y que en cambio tenemos un gravámen de 3 millones mas con que fué aumentando el presupuesto del corriente año económico; sin entrar en esas apreciaciones, decia, voy á demostrar, con algunos de sus propios datos, que su base carece de fundamento sério.

Para disipar el error en que incurre *La Nacion*, basta un ejemplo. Citaré á Chile que por causa de su reciente guerra, debe ser, entre las naciones mencionadas, la mas gravada de contribuciones.

Es sabido que Chile tiene próximamente 2.500,000 habitantes, y segun el articulista percibe por impuestos $ 44.000,000 lo cual quiere decir que cada chileno paga por contribuciones $ 17.60—mientras en el Estado Oriental pagamos por análogas causas $ 22.26.

Haciendo caso omiso á lo *del doble*, digamos, en gracias, ¿á dónde está ese 50 % que, dichas naciones, pagan mas que nosotros?

Si el Olimpo bebe sus inspiraciones en esa fuente! ¡qué música nos espera!

Rogando á usted, señor Albistur, quiera conceder hospitalidad en las columnas de *El Siglo*, á estos mal hilvanados renglones, tengo el honor de suscribirme de usted A. y S. S.

F. Kaliolo.

SECCION OFICIAL

Mensaje

Poder Ejecutivo.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1885.

Honorable Asamblea General.

La Ley de Matrimonio Civil obligatorio en su artículo 2.º determina que será válido el matrimonio contraido en país extrangero entre ciudadanos de la República, ó en su defecto ante el Agente Diplomático.

Apoyándose en el espíritu de este artículo, pero desviándose de la letra, se ha llevado á cabo recientemente un matrimonio civil en el puerto de Cardiff (Inglaterra) en que el contrayente es oriental, y la contrayente de nacionalidad austro-húngara, y autorizado por el Cónsul General de la República en la Gran Bretaña.

Coincide la circunstancia de que el padre de la contrayente es tambien Cónsul de Austria en Cardiff, y en que los testigos son los Vice-Cónsules del Brasil, de Méjico, de España y de Italia y alguna otra persona de distincion.

Han antecedido al matrimonio civil las publicaciones y edictos en la prensa, que determina la Ley.

Se acompaña á la presente para conocimiento de V. H. cópia del acta de la ceremonia civil y constancia de la religiosa que fué pactada y por la que se verá la solemnidad con que el matrimonio de la referencia se efectuó:

Aceptado el principio del Derecho moderno en que el estado y capacidad de las personas deben estar regidas por la «Ley Nacional», lo que está conforme con las prácticas y doctrinas de que el estado y condicion jurídica de las personas deben estar regidas por la Ley de la Nacion á que pertenecen, con tal que no esté en contradiccion con los principios de órden público del Estado en que reside el individuo, parece que un matrimonio celebrado en el estrangero, deberia efectuarse ó por las Leyes del país en que residen los contrayentes, ó por las Leyes de sus respectivos países, si en ellos rige el matrimonio civil.

En el caso presente de una persona de nacionalidad austriaca,—como lo es la señorita contrayente,—y un oriental, la ceremonia á juicio del P. E. [illegible] desde que la ley de la República, solo autoriza al matrimonio civil allí, *entre ciudadanos orientales.*

No ha sucedido así, y seguramente habrán militado circunstancias y estudio prévio de la cuestion, por los contrayentes, por los padres de la señorita, por los testigos y por el Cónsul general, personas todas capaces de apreciar el pró y contra de asunto tan delicado.

Ahora bien: en Austria, patria de la contrayente como ya se dice, no existe propiamente dicho, matrimonio civil, si bien la autoridad civil tiene intervencion en los matrimonios religiosos, en casos determinados.

Así es que aquella no ha podido efectuar matrimonio civil, en el extrangero, ante el oficial de Estado Civil de su nacion.

Inglaterra no ha llevado á cabo radicalmente la reforma que la Francia, la Alemania, Bélgica, Italia, Chile, y el Uruguay han terminado respecto al matrimonio civil obligatorio.

La Ley inglesa autoriza el matrimonio civil ó religioso indistintamente—dejando la eleccion á los contrayentes.

El matrimonio religioso siguiendo los ritos de la Iglesia anglicana, está sometido á ciertas condiciones de derecho civil, de modo que las publicaciones hechas en la Iglesia no son bastantes; precisando que sean practicadas por la autoridad civil. Tambien se exige para la celebracion del matrimonio religioso que el Oficial de Estado Civil, espida un certificado reproduciendo el contenido de las publicaciones, y declarando si los plazos que determina la Ley han concluido sin ninguna oposicion.

Con ese documento procede el sacerdote ó ministro del culto, á celebrar el matrimonio, debiendo remitir las actas no solo al Registro de la parroquia, sino tambien al civil.

La autoridad civil interviene de una manera prolija en los matrimonios religiosos, ya sean practicados por la Iglesia anglicana, ó por cualquier otra, y en este último caso se exige además, que el Oficial de Estado Civil encargado del Registro, presencie el matrimonio con dos testigos, en el local oficial destinado al efecto.

Es de suponer que el matrimonio católico celebrado por las personas á que se hace referencia, haya tenido lugar prévios los requisitos legales que establece la Ley inglesa, porque no es presumible que el Ministro del culto católico efectuase la ceremonia, contrariando aquella.

Así pues, la cuestion queda reducida á esclarecer si el matrimonio civil practicado en Inglaterra, ante el Cónsul de la República, y entre un ciudadano oriental y una austriaca, no adolece de vicio legal.

Desde luego el matrimonio efectuado en país extranjero, con arreglo á sus leyes, es válido en la República; y si ha sido efectuado el que motiva este Mensaje con arreglo á la Ley inglesa, bastaria la inscripcion aquí, para considerarlo perfectamente legal.

Sin embargo, si debe juzgarse la capacidad de las partes para contraer matrimonio, con arreglo á la patria de cada contrayente, el matrimonio de una persona de nacionalidad austriaca, ó de otros Estados que se encuentran en su caso, para ser válido en su país respectivo, requeriria el cumplimiento de deberes prévios que determinan sus Leyes—como por ejemplo la publicacion de edictos.

Algunos otros países, como Baviera y el Wurtemberg, hoy pertenecientes al Imperio Aleman, iban mas lejos, pues, prohibian bajo pena de nulidad que los súbditos de los Estados contrajesen matrimonio en país extranjero, sin permiso de la autoridad de su respectivo país; pero ese antecedente no hace jurisprudencia.

El Código Napoleon en su artículo 170 determina «que el matrimonio contraido en país extranjero entre franceses, y entre una persona francesa y otra extranjera, será válido ..siempre que el francés no haya contravenido á las disposiciones contenidas en el capítulo precedente.»

Se refieren éstos á los impedimentos dirimentes.

Por otra parte, segun la opinion de los tratadistas mas consultados de Derecho Internacional Privado, se llega á una conclusion y es «que los impedimentos simplemente prohibitivos no pueden convertirse en dirimentes, cuando el matrimonio se ha contraido en el extranjero.»

En el caso presente bastaria á juicio del Poder Ejecutivo que las publicaciones de dicho matrimonio hubiesen tenido lugar tambien en Austria, por pertenecer á esa nacion uno de los contrayentes, para considerarlo perfectamente en órden allí, y si esa circunstancia se hubiese omitido por estar presente el padre de la contrayente y revestir el carácter de Cónsul de la Nacion Austro-Húngara, talvez fuese subsanable con la simple inscripcion del matrimonio en el Registro de Estado Civil de aquel país.

El objeto de que el matrimonio no adolezca de vicio alguno legal en el caso, se comprenderá fácilmente que es el de que, los hijos del mismo sean reconocidos legítimamente, tanto en Inglaterra como en la República, ó en Austria.

Si esta opinion del P. E. fuese aceptada por V. H. como justa y arreglada á la legislacion que debe observarse en la materia, seria indispensable, que como regla general, se ampliase el art. 2.º de la Ley de Matrimonio Civil, respecto á la facultad de los cónsules, tratándose de matrimonios, entre una persona de nacionalidad oriental y otra extranjera, y al efecto somete á V. H. el adjunto Proyecto de Ley.

Con este motivo saludo á V. H. con toda consideracion y respeto.

M. SANTOS.
JUAN L. CUESTAS.

—

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

El Senado y Cámara de R. R. de la República O. del U. reunidos en Asamblea General etc. etc.

DECRETAN

Artículo 1.º Será validado el matrimonio Civil contraido en país estrangero entre una persona de nacionalidad oriental y otra de nacionalidad distinta, ante los Agentes Consulares, ó en su defecto ante el Agente Diplomático de la República, con sujecion á la Ley de Registro de Estado Civil, siempre que á ese acto, siga la celebracion del matrimonio con arreglo á la Ley del país en que residan.

Art. 2.º Los matrimonios que hayan tenido lugar en la forma que se espresa, despues de la promulgacion de la Ley de Matrimonio Civil Obligatorio, se considerán válidos.

Art. 3.º Comuníquese y publíquese.

JUAN L. CUESTAS.

INTERIOR

Lista de suscricion

A cargo del Director de *El Siglo* destinada á costear la placa de oro que se colocará en el monumento que vá á erijirse en Buenos Aires al intrépido Coronel Brandzen, muerto por la independencia Oriental en la batalla de Ituzaingó.

(Cuota fija, 0.20 cts.)

El Siglo—Ricardo Goodall—Julio Lefevre—Julian Alvarez Susviela—Miguel Alvarez Susviela—Julian Alvarez—Santiago Michelini—Enrique Masso—J. A. Artagaveytia—Antonio Agustini—Santiago Agustini—Miguel Reissig—José Peninio—Eulogio Alsina—José M. Solla—Alfredo Michelini—Pablo Bartabú—Pedro Correch—Enrique Hervel—Cárlos Druillet—J. Perez Montero—Roman Cartés—Pedro F. Alvarez—Alejandro Franc—Angel Achmelli—Nicolás Piñairo—German Roosen—J. Sosa Diaz—A Sanguinetti—A. Perez—J. Vigliola—Cárlos Beloc—Arturo Parada—Cárlos F. Goodall—Julio Goodall—C. Bond—Félix V. Saroldi—Pedro Uhalde—Eduardo P. Olaondo—J. M. Murray—C. F. Kay Jones—D. Scott—Eduardo Richardes—Rob. Tisher—Aníbal Paseyro—Luis V. Castro—D. W. Fraser—Alfredo Jones—T. H. Scrivener—N. Scott—Emilio Poyo—Demetrio Zotilla—J. M. M.—M. Durán—A. Martinez—A. A. Martinez—Juan Antonio Landivar—Ana Lavalleja de Landivar—Francisco Landivar Lavalleja—Miguel G. Fourcade—Miguel E. Fourcade—Gervasio M. Fourcade—Luis Bellesi—Orozimbo Sibillotte—Juan Julio Sibillotte—Francisco Cerizola—Aníbal Morengo—Benito Arbolos Bottini—Ignacio Soria—Alvaro Martinez—Manuel C. Sanchez—José P. Lougaron—José E. Aycardi—Ricardo Sanguinetti—Leandro Diaz—Bernardo Garategui—Pedro Iriarte—Manuel Pacheco—Luis Monesiglio—Juan Aycardi—Tomás Escarsaga—Severo Machado—José Fernandez—Juan Barbat.

SECCION CIENTIFICA

Anestesia obstétrica

Con dolor parirás los hijos
(Génesis Cap. III vers. XVI)

Moisés, el sábio hijienista cuyos preceptos, si fueran observados hoy, por los pueblos civilizados de nuestros dias, se verian ménos diezmados por las enfermedades endémicas unas, epidémicas otras, que los flagelan, porque los trasgrieden, inventó en el Génesis la maldicion de Dios en estas palabras *Con dolor parirás los hijos*, la que pesa y pesará sobre la madre de la humanidad.

El sábio legislador, el sábio hijienista, no alcanzó á vislumbrar que su tésis, pasados los tiempos, en lejanas edades, habia, como un nuevo Mesías, de salir del vientre de mujer, un varon que la contravertiria, y la maldicion del Gran Hacedor, segun el Génesis, *In dolore paris*, fué desmentida.

Sir James Jimpson en 1847, es el primero que valiéndose del éter, la destruye, y produce el parto sin dolor, á pesar de la sentencia de Dios, conocida por la palabra de Moisés.

En su época, muchos de sus ilustrados colegas, dogmáticos, le increpan su proceder y el de la soberana Victoria, que tiene sus alumbramientos bajo la influencia de los anestéxicos, sin conocer los dolores de la maternidad que han de ser los primeros lazos de amor que han de vincular á la madre con el nuevo sér.

Nuestra hermana la América del Norte, pedazo de cosmo de los grandes descubrimientos; patria de los Fulton y los Franklin, de los Morse y los Edison, fué la cuna en donde se conoció el género de anestesias con el cloroformo y el protóxido de ázoe.

El cloroformo, en 1848 es incorporado en la anestesia en los partos y esta práctica fué vulgarizada en los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia, siendo hoy casi universalmente aceptada en obstetrica la anestesia; ya con el fin de mitigar los dolores en las mujeres exquisitamente nerviosas, ya para proceder con mas libertad en las maniobras que haya que efectuarse para hacer rápido el término del trabajo en los alumbramientos.

El primero que empleó el protóacido de ázoe en la anestesia, fué Klikowistz.

Hasta hace poco los médicos comadrones, solo utilizaban la anestesia general, en los partos, más hoy, se ha enriquecido la terapéutica tocológica, con varios productos farmacológicos los cuales producen y se utilizan por los obstétricos, con éxito en la anestesia local, llevada hasta el órgano, ó nervios fuente del dolor.

Los anestésicos generales se llevan á la economía por varias vias; por la respiracion en inhalaciones; por la ingestion estomacal; subcutánea en inyecciones, por el torrente inoculatorio, intravenosa.

Las sustancias empleadas en su mayor parte son el protóxido de ázoe, el bromuro de etilo, el bicloruro de etideno, el éter sulfúrico, el cloral, la morfina, el cloroformo, el hielo, etc., etc.

La anestesia general se haya contra-indicada en las afecciones del centro circulatorio y de los órganos respiratorios.

La anestesia local se obtiene con la cocaina el bromuro de etilo, el éter, el bicloruro de etideno, la morfina, el cloroformo asociado al éter, el cloral, el hielo. etc. etc.

La mujer nerviosa é impresionable y el esposo complaciente, si no es el caso fortuito de usar la anestesia, solicitarán del operador el que el parto se produzca sin dolor.

El partero de conciencia honrada, jamas debe, si el caso no lo indica, acceder á las importunas solicitudes de la paciente ni de sus deudos, inspirándose en que, las mas de las veces, la estadística, con el lenguaje severo de los números lo constata; los sucesos de la anestesia son fatales, en su mayor parte, pues así como al órgano gestador se lleva la insensibilidad al dolor con la anestesia, así tambien se le lleva la fatal inercia uterina, lo que infaliblemente tiene que ser funesta á la madre y al hijo.

Con la desaparicion del dolor, desaparece la contractilidad de la fibra muscular, el útero se hace inerte, de ahí el que al fruto de la concepcion no sea espulsado con la oportunidad requerida por las sábias leyes fisiológicas que rigen al organismo en su funcionamiento hijido, de ahí las hemorragias mortales, de ahí las *fiebres puerperales* las flebitis, la septisemia, etc., accidentes que siempre se producen, cuando la energía del útero se ve disminuida por causas generales, tales entre ellas, como la anestesia local ó general.

Es indudable que á la parturienta se libra del dolor; mas es indudable que por ese ligero beneficio se la expone á innumerables peligros, siempre funestos.

Con dolor parirás los hijos; así lo dijo el sábio de los sábios Moisés (no Dios) y así ha de ser.

Dr. Cárlos César Granero.

El acento de los sordo-mudos

Varios son los fisiólogos que se han dedicado en estos últimos tiempos al estudio de los problemas que presenta la educacion de los sordomudos.

La mayor parte de los profesores que enseñan á hablar artificialmente á los sordo-mudos, desconocen las condiciones tan distintas en que están sus alumnos, las que esplican la diferencia de los resultados obtenidos.

El verdadero sordo-mudo de nacimiento, el que no ha poseido jamás el sentido del oido, y que por no haberlo perdido no puede recobrarlo, no tiene idea alguna del sonido ni del tono. Esta laguna fisiológica se traduce por medio de las vocalizaciones roncas y de las articulaciones mas ó menos imperfectas, que son efecto de un esfuerzo muscular y de adaptaciones orgánicas faltas de la influencia coordinadora y normal ejercida por el sentido auditivo.

Hay tambien el sordo-mudo que ha llegado á serlo mas ó menos tiempo despues del nacimiento, y en el que se supone, equivocadamente que la sordomudez es congénita. Este ha conservado la nocion mas ó menos inconsciente del sonido: ha esperimentado los efectos de la influencia del sentido auditivo sobre las adaptaciones del aparato vocal y ha guardado huellas que mas tarde los ejercicios harán palpables.

El sordo-mudo que ha oido, sin que se sepa, y que acaso algun dia volverá á oir con gran sorpresa de todos, puede hablar mucho mejor que el verdadero sordo-mudo de nacimiento y hasta presentar los fenómenos del acento provincial ó dialectal propio de la comarca donde nació.

A la circunstancia desconocida, de haber poseido el oido durante cierto tiempo y no á la herencia, debe la facultad de hablar reproduciendo las entonaciones especiales de las personas que le rodearon durante sus primeros años.

Sin embargo, seria algo exagerado sostener que no existen especialmente en lo que conviene á la articulacion, ciertas maneras del aparato vocal, una especie de constitucion ú organismo fenético, susceptible de trasmitirse de padres á hijos.

Ahí está la razon del gran fenómeno, perfectamente conocido que crea ó produce la fonética propia á cada una de las razas humanas, fonética cuyos caractéres se acusan con claridad cuando se circunscribe la investigacion á grandes familias de pueblos, y cuyas medias tintas se atenúan en todos los grados y varian hasta segun las condiciones de vecindario ó de habitacion en pueblos congéneres.

M. Hément, ha presentado, á la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Paris, una Memoria sobre este asunto, en la que cita muchas opiniones y esperiencias.

No es raro, dice M. Hément, reconocer en los sonidos producidos por los sordo-mudos ejercitados en el uso de la palabra artificial un acento que revela su país de origen. Pero estos individuos no se oyen; no oyen nada absolutamente, y siendo su sordera congénita, no han podido sufrir la influencia de los que les hablan. Y sin [illegible] de nacimiento hablar con *acento nasal*, como sus padres. M. E. A. Axon, de Manchester, observó en un jóven montañés de Escocia, sordo-mudo de nacimiento, que despues de dos ataques de fiebre, á los diez y siete años percibió los sonidos, la existencia del acento de los jóvenes montañeses de su edad.

M. G. Ticker, visitando la escuela de sordomudos de Madrid, afirma que distinguió perfectamente por su acento los vascos, los castellanos y los andaluces.

M. J. Alley, de Manchester, cita el hecho de un niño que fué atacado de sordo-mudez durante su primera edad, y al recobrar el oido y la palabra á los diez y siete años, tenia el acento del condado de Stafford, donde habia nacido, á pesar de que pasó toda su vida en el Lancashire.

M. Hément recuerda aquí las objecciones de un sábio fisiólogo, M. Emilio Blanchard, quien ha hecho un estudio profundo y especial de la voz. M. Blanchard observa que en los verdaderos sordo-mudos de nacimiento, la voz es ronca metálica gutural, sin modulaciones ni inflexiones, escapando á la caracterizacion de los acentos que distinguen las voces humanas.

M. Hément encuentra esta asercion demasiado absoluta y algo separada de la verdad; sostiene que el acento para manifestarse, no exige modulaciones ni inflexiones y que aparece por la simple emision del sonido.

M. Blanchard afirma, además, que el niño sordo que recibe lecciones de palabra artificial, deberia reproducir el acento ó la entonacion de su maestro mas bien que el acento propio á las personas de su país de origen.

Si la proposicion fuese verdadera, replica M. Hément, todos los sordo-mudos ejercitados en el uso de la palabra artificial por un mismo profesor, tendrian un acento uniforme y, sin embargo, vemos que no es esto lo que sucede. Una disposicion especial de los órganos vocales basta para reproducir el acento, que tiene en sí algo peculiar parecido al timbre. Por esto, varias notas de una misma altura producida por instrumentos diversos se distinguen perfectamente unas de otras á causa del timbre especial de cada instrumento. M. Blanchard ha exagerado, tambien la realidad de los hechos, afirmando como un fenómeno general y sin escepcion la ronquera de la voz de los sordo-mudos.

M. Graham Bell, de gran competencia y autoridad en estas materias, dice: que la pronunciacion dura y desagradable de los sordo-mudos puede evitarse por medio de una instruccion conveniente. Por lo que se refiere al acento.

M. Graham Bell afirma que los sordo-mudos, en quienes ha notado la existencia de un acento peculiar, no pertenecian á la clase de sordos que no han oido ni hablado nunca; y por ello cree que pueden tener el recuerdo inconsciente de un lenguaje anterior.

Como el lector puede ver, la opinion de M. Bell confirma lo que hemos espuesto en los comienzos de este artículo.

Pero sea de ello lo que fuere, M. Hément admite en su memoria como un hecho probado la trasmision hereditaria del acento, lo que supone en los detalles de la conformacion de los órganos vocales diferencias y semejanzas que constituyen tipos para estos órganos; absolutamente lo mismo que se observa en el conjunto de rasgos que forman la fisonomía, es decir, que así como se trasmite por la herencia una fisonomía de la cara y de la proporcion armónica del cuerpo, se trasmite tambien una fisonomía de los órganos vocales.

ESTADÍSTICA

MOVIMIENTO DE ADUANA

Navegacion, pasajeros, metálico amonedado, abasto y tablada, correspondiente al mes de Octubre de 1885.

—

I.—NAVEGACION EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los registros de la Capitanía General de Puertos:

Entradas de Ultramar

51 vapores con . . .	78,207 toneladas
45 buques de vela con .	20,822 »
96 buques con . . .	99,029 toneladas

De estos no hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios 8 buques de vela con 4,767 toneladas.

Salidas para Ultramar

46 vapores con . .	70,446 toneladas
30 buques de vela con .	19,797 »
76 buques con . . .	90,243 toneladas

De estos salieron en lastre 1 vapor con 1,177 toneladas y 18 buques de vela con 15,851 idem.

Entradas de cabotaje y de los rios

80 vapores con . .	72,580 toneladas
179 buques de vela con	8,318 »
259 buques con . . .	80,898 toneladas

De estos entraron en lastre 12 buques de vela con 726 toneladas.

Salidas de cabotaje y para los rios

90 vapores con . .	87,440 toneladas
170 buques de vela con	15,133 »
260 buques con . . .	102,573 toneladas

De estos salieron en lastre 32 buques de vela con 2,817 toneladas.

II.—PASAJEROS É INMIGRANTES

Conforme á las declaraciones de las agencias de vapores y de los capitanes y patrones de buques de vela:

Entraron de Ultramar:	
De Europa	938
Del Brasil	136
De las Islas Canarias .	47
Del Pacífico	26
Total . .	1,147
Salieron para Ultramar:	
Para Europa	402
Para el Brasil	40
Para el Pacífico . . .	3
Total . .	445

Del Litoral Argentino entraron 1,854 y salieron 1,976.

Del Litoral Oriental entraron 594 y salieron 562.

III.—MOVIMIENTO DE METÁLICO—AMONEDADO

Entradas de Ultramar:		
De Europa	$	2,000
Del Brasil	»	25,097
Del Pacífico	»	596
Total . .	$	27,693
Salidas para Ultramar:		
Para Europa	$	444,705
Para el Brasil . . .	»	3,623
Total . .	$	448,328
Entradas del Litoral Argentino .	$	150,741
Salidas para el Litoral Argentino	»	223,818

La entrada del Litoral Oriental asciende á pesos 40,395 y la salida á $ 8,560.

IV.—MOVIMIENTO DE BULTOS—MERCANCÍAS EN LA ADUANA DE MONTEVIDEO

Existencia en Setiembre .	299,330	
Entrada en Octubre . .	173,005	472,335
Salida en Octubre á despacho	150,440	
Idem á reembarco . .	33,897	184,337
Existencia para Noviembre		287,998

V.—PERMISOS NUMERADOS POR LA MESA DE LA CONTADURÍA DE ADUANA

De despacho	4,793
» desembarco . . .	435
» exportacion . . .	1,480
» reembarco . . .	3,742
» depósito	109
Total . . .	11,044

VI.—RENTAS DE ADUANA

Segun los estados de la Direccion General de Aduanas, los derechos liquidados en el mes importan:

Aduana de Montevideo . . .	$	605,082
Receptoria de Paysandú . . .	»	5,390
Id. » Independencia . .	»	937
Id. » Salto	»	7,871
Id. » Cerro-Largo . .	»	3,315
Id. » Mercedes . . .	»	1,830
Id. » Colonia . . .	»	2,891
Id. » Tacuarembó . .	»	668
Id. » La Paloma . .	»	
Id. » Maldonado (el puerto)	»	6
Total . .	$	627,990

El derecho de tonelaje recaudado en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,958 y lo pagaron 33 buques de vela con 19,580 toneladas.

VII.—COMERCIO EXTERIOR

Valor calculado de la		Importacion		Exportacion
Aduana de Montevideo . . .	$	2.106,565	$	450,075
Receptoria de Paysandú . .	»	18,610	»	216,553
Id. Independencia	»	385	»	13,234
Id. Salto . . .	»	30,427	»	7,244
Id. Cerro-Largo .	»	11,099	»	6,717
Id. Mercedes . .	»	8,488	»	2,633
Id. Colonia . .	»	7,447	»	22,264
Id. Tacuarembó .	»	1,101	»	4,774
Id. La Paloma	»		»	
Maldonado (el puerto.) . .	»	...	»	...
Total . .	$	2.184,122	$	723,494

Los valores que anteceden son los que resultan de las liquidaciones de los permisos, pero los permisos libres de derecho á la importacion como á la exportacion y que siguen otro trámite dan lugar á omisiones que solo pueden rectificarse con la Estadística Comercial hecha con los permisos á la vista. Así es que esos *valores calculados* resultan siempre inferiores al verdadero *valor oficial.*

VIII.—ABASTO Y TABLADA

Ganados introducidos de los Departamentos por las reparticiones de Tablada de la capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo:

Ganado vacuno		
Para abasto	cabezas	9,648
» saladeros	»	665
» el interior . . .	»	153
» rancho de los buques	»	138
Total . . .	cabezas	10,604
Ganado lanar		
Para abasto	cabezas	5,538
» exportacion . . .	»	1,980
Total . . .	cabezas	7,518
Ganado yeguarizo		
Para saladeros . . .	cabezas	132
Ganado mular		
Para exportacion . . .	cabezas	132
Ganado menor		
Cabrio, para abasto . .	cabezas	1,541
Porcino » » . . .	»	359

Nota—En lo producido por *rentas de Aduana* y en el *valor del Comercio exterior*, falta agregar lo que corresponde á la Receptoria «La Paloma», que por no haberse recibido aun los estados de caja no se pueden determinar.

En esa falta encontrará el lector esplicada la razon porque se ha demorado hasta hoy la publicacion de este resúmen.

Montevideo, Diciembre 14 de 1885.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Política europea

EL PARLAMENTO ITALIANO

En la segunda quincena de Diciembre debió reanudar sus sesiones el Parlamento italiano.

La situacion del ministro Depretis, bastante quebrantada cuando una crisis parcial trajo la retirada del Sr. Mancini, no ha mejorado gran cosa durante las vacaciones.

Ultimamente se ha visto que el viejo Stradella para reforzar un poco la máquina que dirige ha tenido la habilidad de inducir á encargarse del ministerio de relaciones exteriores al conde de Robilant, hombre eminentemente apto para dirigir la diplomacia italiana, y particularmente designado en el estado actual de Relaciones con Austria y Alemania, para inspirar confianza á los gabinetes de Viena y Berlin.

Pero sea cualquiera el aspecto diplomático é internacional de este nombramiento, es poco probable que lleve al ministerio Depretis una gran suma de fuerzas parlamentarias. Eligiendo á un personage fuera de las Cámaras, el señor Depretis ha desairado muchas ambiciones personales. El centro derecho, que ha llegado á ser el eje de la mayoria transformista, desde que la evolucion de Depretis la ha ido apartando cada vez más de la izquierda propiamente dicha esperaba obtener para los suyos la cartera que indirectamente solicitaba por medio de su órgano *La Rassegna.*

La derecha no ha abdicado totalmente la especie de favoritismo, que hasta no hace mucho han gozado en esfera diplomática los afiliados al partido de Minghetti y Visconti Venosta. La izquirda, por fin, que no obstante sus repetidos ataques á la política de Mancini, veia en el elocuente profesor de derecho uno de los últimos auténticos de su espíritu, de sus tradiciones y de su programa dentro dal gabinete, no ha visto sin disgusto postergarse uno de los suyos, para hacer lugar á un diplomático de carrera, que si bien no se ha comprometido gran cosa con ningun partido, por su origen pertenece al partido conservador.

Tres cuestiones pueden provocar animadísimas y borrascosas discusiones en la actual legislatura, y quizás una crisis. La primera es la política internacional y colonial, sobre las que iban á presentarse un diluvio de interpelaciones. Esa política ha sido vacilante hasta ahora, y de la conducta que pensará seguir el gobierno en la cuestion de Oriente y en la de África, y de las declaraciones que hiciera depender sin duda la aprobacion ó desaprobacion de la Cámara.

La reforma de las instituciones judiciales del reino, acariciada por el señor Tajani, era otro de los puntos escabrosos. A Tajani le ha parecido, no sin razon, que la primera necesidad de una administracion sencilla, económica é imparcial de la justicia, debe ser la reduccion del número verdaderamente excesivo de tribunales y magistrados. Su ideas seria aproximarse en lo posible al sistema inglés, conservando solo cierto número de jueces reclutados entre las ilustraciones del foro. Su plan envuelve la unificacion del resorte supremo, suprimiendo cuatro de las cinco córtes de casacion existentes, fusionando doce ó quince de las veinte y cuatro córtes de apelacion actuales, y aboliendo un gran número de tribunales de primera instancia y de audiencias.

Es un proyecto heróico, pero se interpondrán seguramente los celos locales, el espíritu regional, y es muy difícil que Tajani logre implantarlo.

La tercera cuestion que ha de presentarse con carácter grave es la de las finanzas nacionales, si se nos permite involucrar en ellas la perecuacion territorial, con la que los pequeños propietarios agrícolas esperan obtener un alivio considerable. Depretis no estaba muy dispuesto á concederla, prefiriendo disminuir ciertos impuestos que pasan sobre objetos de primera necesidad.

A la salida del último correo anunciábase que caderia, pero en caso contrario era seguro un conflicto.

De todas maneras, si la Cámara italiana [illegible] al gabinete Depretis, es casi seguro que este obtendrá el decreto de disolucion y procederá á nuevas elecciones generales.

Cuestion de Oriente

Marchan con lentitud, pero siempre causando sorpresas, los asuntos de Oriente. Ya se ha visto que cuando creíase al principio que Rusia apoyaria á Bulgaria, se declaró en contra de la union con Rumalia y ofendió públicamente al príncipe Alejandro; temíase desacuerdo entre Rusia y Austria y resultó existir entre los dos Imperios acuerdo perfecto: teníase la conviccion de que Servia venceria al Austria, y el ejército servio tras algunos triunfos insignificantes ha sido batido en toda la línea por los búlgaros; esperábase un movimiento subversivo que derribara al rey Milano y no se ha realizado movimiento alguno; dábase por seguro que Grecia imitaria el ejemplo de Servia traspasando sus fronteras, y los griegos no se han movido de sus acantonamientos; recelábanse movimientos en Albania y Montenegro, avances de Austria en Bosnia y Herzegovina, resoluciones enérgicas de Turquía para aprovechar la acumulacion de sus elementos militares y hacer valer sus derechos desconocidos, y todo va permaneciendo tranquilo, en espera de mayores sucesos, pendiente de la resolucion de las potencias, ó acechando mejor oportunidad para sacar algun provecho del rio revuelto de las complicaciones sin límites.

La verdad es que si el conflicto no se agrava y no tiene peores consecuencias, que las que ya ha producido, será por prudencia ó cortedad ó recelos de los pueblos de los Balkenes y de Grecia, que no seguramente por la enérgica actitud de las potencias que deliberaban tranquilamente en Constantinopla sobre la mejor manera de resolver el conflicto de Rumelia, mientras los servios y los búlgaros se iban á las manos para decidir con la razon de la fuerza si á los dos Estados ó á uno solo correspondia el ensanche que ambos anhelaban.

Por mas que los armisticios celebrados entre los dos ejércitos beligerantes espire sin que se haya arribado á un tratado de paz, los búlgaros se limitarán á ocupar los puntos estratégicos y las plazas fronterizas de Sérvia sin lanzarse hasta Belgrado, sabiendo que toda conquista les está vedada, y que no se les permitiria sacar del triunfo todas las ventajas que pudieran prometerse. Allá esperarán que las potencias resuelvan de una vez lo que quieren, que algo habrán de resolver, siquiera sus resoluciones tengan trazas de emprender camino tan largo, como las que dieron por resultado el tratado de Berlin.

Lo que parece indudable es que por ahora las grandes potencias tienen el propósito de entenderse y aplazar nuevamente la cuestion con objeto de evitar el tremendo choque que resultaria si diera uno rienda suelta á sus encontradas aspiraciones.

Bien es verdad que las potencias occidentales, ó sea Francia, Inglaterra é Italia parecen haber comprendido la conveniencia de sostener á Turquía y á los Estados de los Balkanes para oponerse á la tendencia absorbente é invasora de Austria y Rusia, viéndose apoyadas en sus pretensiones por Alemania, que, por ahora á lo menos, no quiere desprenderse por completo de Italia, ni desairar á Inglaterra, que recientes pruebas le ha dado de sumision y apoyo.

En cuanto á Grecia es casi seguro que algo se le ha ofrecido para inducirla á calmar sus ardores bélicos.

Probable es que en una nueva conferencia solemne como la de Berlin, las potencias sancionen la union de Rumelia con Bulgaria, y procuren recabar un pequeño ensanche territorial para Grecia y Servia, quedando los territorios del sultan tributarios.

VARIEDADES

La hija del profesor

AVENTURA ESTUDIANTIL

Lo que más se desea, cuando se pone el pié sobre el coche de un tren ó la cubierta de un vapor para emprender un viaje más ó ménos largo, es encontrar buena compañía, gente bien educada, que no moleste, que nos trate con franqueza sin rayar en abuso ó licencia.

Alguna vez se acaricia la dulce esperanza de encontrar una hermosa jóven, ó una viuda de veinticinco á treinta años, ó aunque sea una casada de treinta y cinco, que vaya sola con una niña de tres ó cuatro años, y que nos ayudarian á sobrellevar las molestias del viaje; pero en seguida se deshecha melancólicamente esta idea, considerando que esa seria demasiada ventura para un simple mortal en este valle de lágrimas.

Con tan recelosos pensamientos embarquéme yo hace cinco meses en el Paraná á bordo del vapor «Pingo», de regreso de una expedicion que hice á Santa-Fé, como enviado especial de *La Nacion*.

Al entrar en el camarote que me fué designado hallé en él, cómodamente tendido sobre una de las dos camas y fumando tranquilamente, un caballero que se incorporó en seguida para contestar á mi saludo y permitirme colocar la maleta y demás impedimentos. Era de elevada estatura tenia barba negra, rizada y bien cortada, ojos animados y brillantes, vestia con elegancia y parecia fino y distinguido, representando unos treinta años de edad. Luego me persuadí que en efecto aquel hombre era el fénix de los compañeros de viaje. Aunque de nacionalidad italiano, se expresaba bastante bien en castellano, y como habia viajado mucho, su conversacion era amena, agradable, variada.

Con todo, cuando á la hora de la comida vi salir de los camarotes, como si nuevas ninfas saliesen del fondo del rio, una simpática niña en compañía de sus padres, y una beldad algo marchita, vestida de negro, acompañada de un anciano, y que, segun supe despues, era una viuda, preferí á la conversacion del italiano la de las dos jóvenes, sostenida no conmigo, ya se supone, sino con otros mas afortunados que las conocian.

Como es regla económica que la escasez da valor á las cosas, sucede en los vapores como en los pueblos pequeños, que se obsequien y se persigan beldades advenedizas que pasarian desapercibidas en otro lugar, y que resultarian harto tachables en un exámen escrupuloso. Esto sucedia allí. Las dos mujeres eran el foco de las miradas de los jóvenes y hasta de los hombres maduros, sin excluir á los principales empleados del buque. Iban á cubierta, y esta se poblaba poco á poco; bajaban al comedor, y uno tras otro, como polluelos que acuden al chirrido de la clueca, iban reuniéndose allí, los que momentos antes se paseaban arriba. Y yo tambien, por qué no decirlo, contagiado por el movimiento y la actitud de los demás, iba sin quererlo y cuasi sin darme cuenta de ello, del comedor á la cubierta, y de la cubierta al comedor, riéndome algunas veces de la debilidad y fatuidad de los otros, pero mientras tanto sin quitar la vista de encima de las jóvenes, ni perder uno solo de sus gestos y palabras. Mis simpatías y preferencias se declararon, sin saber por qué, en favor de la enlutada, simpatías que aumentaron á la mañana siguiente, pues por una de esas combinaciones que tan fácilmente se improvisan á bordo de los vapores, me fué dado entablar relacion con ella, acompañándola á paseo por el Rosario.

No le debieron parecer tan indiferentes al compañero de camarote mis atenciones, cuando por la tarde, en viaje para Buenos Aires, se atrevió á decirme:

—Parece que le vá gustando á V. la viudita.

—No lo crea V., no me preocupan ya los amoríos; lo hace uno para pasar el viaje mas entretenido.

—Sin embargo, tenga V. cuidado; estos amoríos de viajes, y sobre todo de agua, suelen resolverse y traer consecuencias en tierra. A veces echan raices mas hondas de lo que uno quiere, y se continúan hasta que algun obstáculo invencible se interpone. Uno de esos amoríos insignificantes y pasajeros influyó, hace ya algunos años, sobre el rumbo que tomaron mis destinos, ó influirá quizás sobre toda mi vida.

—Sin duda que debió ser muy curioso. ¿Quiere Vd. contármelo?

—Si no vale la pena..... son tonterías de la juventud,—contestó ruborizándose un poco.

—Pero cuente Vd. esas tonterías, si no ha [illegible] Verá Vd. cómo yo las prefiero á las complacencias de la viuda.

—Se lo contaré, ya que Vd. tiene curiosidad...

biernо y el del Reino de Italia, así como tambien el de amistad, comercio y navegacion celebrado entre la República y la gran Bretaña.

El año no es para mas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Contra-señas—En nuestra edicion de ayer tarde aparece como propio del diario un suelto que, censurando la supresion de contra-señas en la plaza de toros, pide que intervenga la policía.

Se ha omitido un signo ó iniciales indicativas de que tales opiniones no las prohija *El Siglo*, si bien suele aceptar colaboraciones oficiosas incluyéndolas en los sueltos, en vez de destinarlas á la seccion *Remitidos*.

El Siglo está con la costumbre de la contra-seña, y cree que esa facilidad en nada perjudica el legítimo interés de una empresa; pero cree tambien que no cabe intervencion alguna oficial, desde que clara y anticipadamente se establecen las condiciones.

¿No le gusta á usted?

Pues quédese en su casa.

El «Valparaiso»—Este vapor de la línea del Pacífico salió anteayer de la Isla Grande (lazareto de Rio Janeiro), procedente de Liverpool y con destino al puerto de su nombre.

Amigos nuevos—El 5 del corriente partió de Liverpool para el Plata el *Spencer*, y el 19 le seguirá el *Dryden*.

Ambos forman en la flota Lamport y Holt, y uno y otro tienen capacidad para 4,500 fardos de lana.

Conservatorio musical «La Lira»—Gran concierto clásico para el dia 21 de Diciembre de 1885.—Á las 8½ en punto.

Gran concierto vocal ó instrumental á beneficio del Conservatorio, para el sábado 19 ó mártes 22 de Diciembre de 1885.

No habiéndose obtenido el resultado que era de esperarse en el concierto que, con el objeto de costear los gastos de la nueva instalacion de este centro, tuvo lugar el dia 30 de Noviembre último,—la Comision Directiva con autorizacion de la Asamblea General de sócios, ha resuelto repetirlo con algunas variantes, que le darán mayor interés, así como reducir el precio de las localidades.

PRIMERA PARTE

1.° Formentini—Sinfonía por la orquesta del Conservatorio.

2.° Paccini—Coro de señoritas en el 2.° acto de *Saffo*.

3.° Gomez—Romanza de la ópera *Salvator Rosa* por el señor Pedro Rius.

4.° Tavilli—Fantasía sobre motivos de la ópera *Baile de Máscaras*, por el señor Aurelio Berro y Bujan, acompañado al piano por el señor Juan García Wich.

5.° Rossini—Gran cuarteto concertante de la ópera *Moisés*, por las señoritas Rosario Tezanos...

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Diciembre 14 (4 de la tarde).

Continúa la baja en el Empréstito Unificado. Al principio de la hora oficial se vendió á 44¼, bajando en seguida á 44⅛.

Despues de la hora oficial siguió el descenso, realizándose operaciones á 44⅛, 44¼, 44⅛ y 43⅞. A este último tipo habia vendedores en el último momento.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Empréstito Unificado

4,700 $	para el mártes	45	% de s/v.
2,820 »	para el lúnes	45	» »
4,700 »	idem idem	45	» »
4,700 »	idem idem	44½	» »
4,700 »	idem idem	45	» »

Dia 14

HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

9,400 $	al contado	44¼	» »
4,700 »	idem idem	44⅛	» »
1,410 »	idem idem	44¼	» »
4,700 »	idem idem	44⅛	» »
4,700 »	idem idem	44⅛	» »
4,700 »	idem idem	44¼	» »
4,700 »	para mañana	44¾	» »

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

4,700 $	para mañana	44⅛	» »

Bessel, de 1,242 toneladas, capitan Watson y 31 tripulantes, á C. R. Horne y C.ª con la carga siguiente:

A A. F. Braga 2 calderas de vapor, 517 bultos maquinaria, á C. F. Bally 1 cj. borra de seda, á Demarchi, Parodi y C.ª 21 cjs. droguería, á M. M. Gonzalez y C.ª 107 cjs. algodones y rebozos, 3 fardos cobertores, 1 cj. géneros de lana y algodon, á Carlisle, Smith y C.ª 4 cjs. ponchos, á F. R. Gomez 1 cj. joyería, 1 id géneros de lana y algodon, 1 id pañuelos, 2 id algodones, á Amy y Henderson 2 cajones felpa, á Menet y C.ª 27 cjs. géneros de lana y algodon, á C. E. Mc Lennan 2 fardos algodones, á J. K. Theobald y C.ª 2 cjs relojes, 1 id señales de vidrio, á L. B. Supervielle y C.ª 3 cjs artículos de metal, Schlaepfer, Ferber y compañía 18 cajones algodones, 1 fardo cobertores, 5 cajones géneros de lana, á Bates, Stokes y compañía 6 fardos algodones, á F. Veiga y C.ª 1 cj. elástico para calzado, á Wedekind, Fehr y C.ª 9 cjs. géneros mezcla, 1 id cintas, pañuelos, calzado y útiles para escritorio, 4 id géneros de lana, 2 id talabartería, á Peyramale hnos. 14 cjs. tejidos, á Hauría y Zabalua 17 bultos algodones, á J. A. Davilla 15 cjs. géneros de lana y algodon, á V. y J. Cambroni y C.ª 1 cj. algodones, á B. Reyes, Anaut y C.ª 2 cjs. algodones, á Vidiella y C.ª 1 cj. sombreros, 1 id mercería, 1 paraguas, á Barbagelata y Rolando 1 cj. mercería, 1 id crespon, á Engelbrecht y Koch 16 canastos loza, á J. E. Comas 2 fardos bayeta, 2 cjs. algodones, á Amezaga, Diez y C.ª 5 cjs. algodones, á A. Costa 2 fardos cobertores, á F. G. Queirolo 6 cajones algodones, á F. A. Lanza 1 cajon artículos de uso, á Furest y Rivera 34 bultos algodones, á J. A. Palma 5 cjs algodones, á la Compañía del Gas, 75 cascos óxido de hierro, á Guerin y C.ª 1 cj mercería, á J. J. Irisarri 357 barras 138 atados hierro, 3 cjs ferretería, á I. S. Barnett 1 cj instrumentos para dentista, á la órden 8 bultos algodones, 1 cj sombreros, 45 bultos grasa lubricante, 7 id lámparas y accesorios, 2 cjs artículos de metal, 13 bultos ferretería, 1 cj perfumería, 1 fardo felpudos, 200 braseros, 6 atados palas, 1 cj pábilo.

Liverpool el 14 de Noviembre, vapor inglés *Albany*, de 1629 toneladas, capitan B. A. Gouh y 28 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente:

A J. J. Irisarri 100 cjs chapas galvanizadas, 578 rollos de alambre, á ... algodones, á Alvariza y C.ª 1 cj algodones, 1 id cobertores, á Lahigorry y Hardoy 2 fardos pellones, á J. Shaw 16 bultos maquinaria agrícola, 3 cjs licores, á Barclay Campbell y C.ª 6 bultos algodones, á R. y J. Carlisle y C.ª 17 bultos algodones, 5 fardos arpillera, á L. Beretta 10 canastos loza, á G. Bonomi é hijos 50 cjs chapas galvanizadas, 668 barras y 50 atados hierro, á Laymann Reimer y C.ª 6 fardos cobertores, 21 bultos algodones, á Cateura y C.ª 3 fardos alfombras, á Matthew Pinsent y C.ª, 9 bultos ferretería, á W. Meikle y C.ª 50 cascos soda cáustica, 100 cjs chapas galvanizadas, 1 casco pintura, á la órden 13 canastos loza, 60 piezas de acero.

Luisello 39 bordalesas sebo, por P. Piñeyrua 1,200 fardos charque.

Londres, vapor inglés *Leibnitz*, por Marquez y Ca. 25 cajones lenguas.

Burdeos, vapor francés *Congo*, por P. Piñeyrua 100 bordalesas sebo por Peixoto, Morales y Ca. 348 fardos charque, por J. Paulet 100 bordalesas sebo.

Rio Janeiro, vapor inglés *Aconcagua*, por P. Piñeyrúa 1260 fardos charque, para Burdeos, por Barroso y Ca. 500 fardos charque. 60 cajones lenguas.

Liverpool, vapor inglés *Thessaly*, por Marquez y Ca. 1015 kilos canillas.

Por las Barracas del Norte

Vigo, vapor aleman *Frankfurt*, por Tremoleras hnos. 1866 cueros secos vacunos.

Amberes, vapor inglés *Caxton*, por Malimann y C.ª 230 fardos lana.

Burdeos, vapor francés *Congo*, por M. Benvenuto 53 fardos cueros lanares: por C. Sagory 110 fardos cueros lanares: por P. B. Rodriguez 50 fardos cueros lanares.

New-York, barca inglesa *Addie Morrill*, por D. Le Bas y C.ª 128 fardos lana.

New-York, barca noruega *Immanuel*, por T. W. Howard y C.ª 70 fardos lana.

New-York, barca noruega *Haagund*, por T. W. Howard y C.ª 116 fardos lana.

Salidas para Ultramar

Dia 12

Liverpool, vapor inglés *Thessaly* por J. R. Schwrtz con frutos del país.

Liverpool y escalas; vapor inglés *Aconcagua*, por Yarrow Hett y Ca. 4 pasajeros y frutos del país.

Dia 12

Dunkerque, vapor inglés *Cairngorn*, por C. Sagory con frutos del país.

Callao y escalas, vapor aleman *Menes*, por G. Moeller con 7 pasajeros y carga general.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio de Janeiro*, por A. F. Braga con 15 pasajeros y carga general.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 12

Concepcion del Uruguay, barca alemana *Diligentia*, por Barrere, Grassié y C.ª con hierro.

Independencia, bergantin inglés *India*, por M. Carrera y C.ª con la misma carga.

Buenos Aires, vapor francés *La France*, por M. Llamas y C.ª con resto de la carga.

Buenos Aires, barca inglesa *Fairway*, por Stuart, Williams y C.ª con la misma carga.

Gualeguaychú, polacra goleta española *Virgen del Cármen*, por Cardoso y C.ª en lastre.

Buenos Airss, barca sueca *Jacob*, por J. Shaw con la misma carga.

Buenos Aires, vapor francés *Ville de Buenos Aires*, por P. Christophersen con resto de la carga.

Buenos Aires, vapor inglés *Canadian*, por C. Sagory con resto de la carga.

Rosario de Santa Fe, barca italiana *Aspassia*, por Stuart, Williams y C.ª con piedra.

Colonia, yatch inglés *Marchessa*...

Ruano y Gomensoro

Grande é importante remate de ALHAJAS, RELOJES y BRILLANTES—Por liquidacion de la casa introductora de los señores L. B. Supervielle y Ca.—En su nueva casa, calle 18 de Julio núm. 74.

HOY mártes 15 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, dinero de contado, de un gran surtido de alhajas recientemente llegadas de Europa para la venta de fin de año.

Entre el surtido habrá mas de:

200 relojes de oro cronómetros y de otras clases.

1,000 id americanos en depósito ó despachado.
1,000 id de plata id id id id.
1,000 id de nickel id id id id.

y gran cantidad de alhajas con brillantes de todos tamaños.

Llamamos la atencion de los mayoristas sobre esta venta, y á los particulares sobre los brillantes.

En los dias del remate estarán en exposicion. 2726-dic4.

Ruano y Gomensoro

DE AVERIAS

En nuestra casa calle Piedras 134

El miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado del incendio de la tienda calle Mercedes y Dayman.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de mercaderías averiadas y demás que fué salvado.

El remate tendrá lugar en nuestra casa Piedras núm. 134. 2809-dic15.

Ruano y Gomensoro

De motores y máquinas de agricultura salvadas del vapor «Hermes»—El remate tendrá lugar en los galpones de la barraca de los señores Sienrra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

El juéves 17 del corriente, á las dos en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de su capitan R. Taylor, con permiso de la Direccion General de las Aduanas y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés «Hermes» procedente de Liverpool con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario...

...próximos á los baños de la Playa de Ramirez, palacio de la Escuela de Artes y Oficios, al proyectado palacio de Gobierno que será edificado en el terreno que ocupaba el Cementerio Inglés y á la nueva Estacion en construccion del Tranvía Oriental.

Estos terrenos además están rodeados por las vías de los trenes Oriental y del Este y tiene muy próximo el del Norte.

Por informes al rematador, Misiones 124. 2766-dic10.

Alfredo Nebel

De todas las existencias de la barraca de los señores Martinelli y Pereyra, calle de la Florida núm. 198—Por completa liquidacion—Atencion constructores, albañiles, marmolistas, etc.

El mártes 22 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderé al mejor precio y por órden de sus dueños, todas las existencias de la barraca arriba indicada, consistentes en gran gran surtido de tirantes de fierro T de todas dimensiones, mármoles, una fuente grande y de mármol, 4 id. mas chicas, 1 rica estufa de mármol estatuario, varios brocales de mármol, baldosas de tierra romana, id. de yeso americano, caños é inodoros ingleses, maderas, una escalera de fierro, de caracol con poco uso, puertas, ventanas, rejas y barandas usadas, varios otros artículos para construccion y demás existencias de la casa.

Los interesados pueden visitar la barraca todos los dias hábiles de 2 á 6 de la tarde.

AL MISMO TIEMPO

Un precioso altar de mármol.

Para mas informes, al rematador, Misiones núm. 124. 2767-dic10.

L

Lerena y Herrera

Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda—En el patio del despacho y por causa de comiso.

El dia 18 del corriente, á la 1 en punto, 5 piezas género lana para vestidos, 12 docenas bolsitas de goma, 24 docenas cajas vacias con ... chitas.

La entrega se hará inmediatamente despues del remate, dinero al contado.

H

Agustin Sorraco

Remate de una rica americana—Frente á la Bolsa.

HOY mártes 15 del corte., á la 1 p. m., venderé al mejor postor, la rica americana arriba espresada, con cuatro asientos, arreos para caballo y patente que sirve hasta el 31 de...

Manuel Laens y Ca.

De un solar esquina—Calle 18 de Julio esquina Victoria—Compuesto de 649m93 cts. cuadrados—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

El domingo 20 del corriente, á las 4½ de la tarde, venderemos en remate público y al mejor postor este precioso solar de terreno situado en uno de los puntos de mas porvenir de esta ciudad.

Compuesto de 38m60 cts. por la calle 18 de Julio, 28m90 cts. por la línea del costado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Victoria 39m45 cts. en la línea del costado Norte, lindando con don Antonio Villalba y 6m32 cts. en la línea del costado Noroeste, lindando con el camino 8 de Octubre.

Títulos garantidos.

El comprador entregará el 10% en garantía. Por datos, en la escribanía del señor don Antonio Cadenas, calle Zabala 125 ó en nuestra casa Zabala 136. 2801-dic13.

Angel E. de Mula

De 38 cuadras 2370 varas cuadradas, terreno de labranza, situadas en las Piedritas, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, distante diez cuadras del pueblo "Joaquin Suarez"—Venta al mejor postor—El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El viérnes 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé á dinero de contado y á la mayor oferta lo siguiente: 38 cuadras, 2370 varas cuadradas, situadas en las Piedritas, lindando por el Norte con don Manuel Camejo, por el Este con don Cármelo Batista, por el Sud con los menores de don Rafael Batista y por el Oeste con el camino departamental y el camino de Pando.

El comprador oblará la suma de 100 pesos en el acto de la compra y al firmar el boleto.

Títulos de primer órden y á satisfaccion del comprador.

Para mas datos y demás, ocurrir á mi escritorio, calle 25 de Mayo 266. 2797-dic13.

José Cabal y Ca.

Terrenos en el camino de Suarez

El domingo 20 del corriente, á las 6 de la tarde, venderemos al mejor postor, tres fracciones de terreno en la magnífica quinta del señor Guillot, con árboles frutales, manantiales inagotables, cercos de barandas de fierro etc.

Las tres fracciones se componen: la 1.ª de 73 metros 10 cent. de frente al camino de Suarez por 86 metros 80 cent. de fondo; área total 11.059 varas cuadradas. La 2.ª de 42m95 cts. de frente al camino de Suarez por 86m80 cts. de fondo, área total 5,101 varas cuadradas. Y la 3.ª de 58m50 cts. de frente al camino del Progreso por 221m50 cts. de fondo, área total 15,451 varas cuadradas.

Recomendamos á las personas que deseen adquirir terrenos por aquel lindo sitio no echen...

Por el mismo

Importante remate de comestibles, loza, cristalería etc.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

El juéves 17 del corriente, á la una en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de varias casas introductoras, un variado surtido de artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Juegos de lavatorio, platos, tazas varias clases, jarras, palanganas loza piedra y comun, copas, vasos, cabo surtido, tubos, etc.

Una partida de azúcar de Pernambuco en barricas y medias id. 2799-dic13.

Por el mismo

Importante remate de 6 bocoyes tabaco virginia de primera clase—En Artigas núm. 4.

El juéves 17 del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

6 bocoyes tabaco virginia (fuerte) de 1.ª clase. Con opcion á recibirlo despachado ó en depósito.

AL MISMO TIEMPO

20 mil cigarros habanos garantidos, en perfecto estado. 2761-dic8.

AVISOS OFICIALES

Alcaidía de Aduana

Existiendo en los depósitos de Aduana, diversidad de bultos de mercaderías depositados con anterioridad al 1.° de Enero de 1884, cuyo almacenaje no ha sido renovado, cumplido el término de dos años, segun lo prescribe el artículo 21 de la Ley; se cita, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas, á los introductores ó dueños por transferencia de dichos bultos mercaderías, para que ocurran á despacharlos ó renovar su almacenaje en todo el corriente mes de Diciembre, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar. 2802-dic22.

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento de los navegantes, se hace saber: que la Capitanía del Puerto de la Colonia comunica con esta fecha que existe un buque perdido á ocho millas de aquel puerto, en 15 piés de profundidad demorando con el Faro de la Colonia al S. E. ¼ al E. y con el Riachuelo al Sud S. O. distante 7 millas, teniendo el buque un palo con cruceta que indica su situacion.

Montevideo, Diciembre 7 de 1885.

2763-dic19. *Ventura Silveira.*

AVISOS

Un jóven aleman desea emplearse en una casa de comercio, sea para guardar libros ú otros trabajos. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales A. V. 2816 dic17.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle de Treinta y Tres núm. 132.

Cárlos Casares Traductor público y corredor de números—Recibe órdenes en la Bolsa de Comercio y en su casa, calle Ituzaingó núm. 233.

Dr. Pedro Regules Médico de las salas venereo-sifilíticas del Hospital de Caridad.—Especialista en las enfermedades de las vias genito urinarias, riñones, vejiga, etc.—Nuevo procedimiento para la curacion de las estrecheses uretrales.—Calle Andes núm. 264.—Horas de consulta de 12 á 1. 182

El Prado Es el paseo mas hermoso que posee la América del Sud, á mas del hermoso hotel que posee y que está montado á la altura de cualquiera de los de Europa, se encuentran diversiones de todas clases: Tiro al blanco, tiro al pato, hamacas, zapos, trapecios y piano. Una banda tocará delante del hotel casi todos los domingos. Salones espléndidos para banquetes, casamientos y bautismos. Se atiende cualquier encargo por importante que sea.—*J. Védère.* 209

Franklin Bayley Abogado.—Tiene su estudio en la calle Mercedes 131. 2752 dic25.

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.30-perm.

Guillermo A. Harley INGENIERO MECANICO—Talleres: calle Yacaré 12 y 14—Establecido en 1855.—Se encarga de cualquier pedido á Europa, de máquinas á vapor ó de cualquier otra clase, ya para molinos ú otros establecimientos industriales, encargándose al mismo tiempo de su colocacion y garantiendo su trabajo. Presupuestos y catálogos de los mejores fabricantes de cilindros para moler harina, hállense á disposicion de los interesados. 2532pm.

Hotel Oriental En la Asuncion del Paraguay.—DAY Y C.ª—COLON ESQUINA OLIVA.—Los propietarios de este nuevo establecimiento ponen en conocimiento del público, que han abierto su casa á todos los que quieran favorecerles, garantiendo limpieza, comodidades para pasageros y servicio esmerado, pues sus propietarios no omitirán esfuerzos para acreditarle, á fin de satisfacer dignamente las necesidades del público. 2780-en6.

Incubacion artificial Véndese un surtido completo de aparatos y demás útiles pertenecientes á dicha industria cuya fácil práctica puede enseñarse al propio tiempo. Ocurrir al camino de Larrañaga núm. 455, cerca de la Blanqueada. 2800-dic17.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295 149

José Weisse Se encarga de llevar la contabilidad á determinadas horas del dia ó de la noche, arreglo de contabilidades atrasadas y ofrece sus servicios al comercio en general, calle Agraciada núm. 419. 2712 en2.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Lecciones de francés De regreso de mi viaje á Francia, tengo el honor de llevar al conocimiento de los interesados que sigo, como anteriormente, dando lecciones de francés en los colegios como en casas particulares. Profesor aquí desde ya muchos años y bien conocido, podrán todos informarse sobre mis aptitudes sea en los colegios, Instituto Nacional, colegio Hispano-Uruguayo, colegio San Francisco, etc. Sea en casa de las familias de Ramirez, Dr. D. José Pedro; Gonzalo, Octavio; de Alvarez, D. Miguel; de Suarez, D. Joaquin; de Avegno, D. Emilio; de Ponce de Leon, D. Vicente; de Balparda, D. Estévan; de Reyles, D. Cárlos, y muchas otras; como en la administracion de *El Siglo* en donde fui traductor durante varios años; en fin en la Universidad en la que profesé un año como catedrático y en donde fui examinador desde 1871 hasta 1885. Para mayores informes, dirigirse calle Washington número 96, ó en esta imprenta á V. Fradin. 2675·dic17.

Luis Piñeyro del Campo ABOGADO—Rincon 152 (altos). 207

Matrimonio Se ofrece uno español, sin hijos, el marido para la cocina y la mujer para mucama, tanto para la ciudad como para campaña. Ocúrrase Misiones número 111. 2717-dic16.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos estan en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Profesora de piano Da lecciones á domicilio y en su casa particular calle Rincon núm. 133 altos. 204

Navidad y Año Nuevo

Si el público quiere ver artículos de novedad recien llegados de Europa pase por la Confitería Central, 18 Julio 167

Y verá una diversidad de artículos que en cuento á precios y bondad desafía la competencia, como ser bomboneras, bolsitas de raso, felpa etc., preciosos cartuchos de fantasía.

Bomboneras surtidas, marron glacé y en sirop, frutas abrillantadas, cerezas y otras, confites plateados y un riquísimo surtido de infinidad de clases, variadísimo adorno para ramilletes, fuentes, figuritas, pastillas, flores, hojas modernas. Un surtido especial de flores finas.

A mas hallarán el recomendable pan de Navidad, roscas catalanas, barquillas.

Turron de Cremona, Alicante, de África de Iloma, etc.

Los acreditados bizcochos de Novara, helados especiales y se lleva á domicilio.

Juan Pesce.

Teléfono «La Uruguaya» núm. 969. 2815 enl.°

IMPORTANTE

OBRA DE HOMEOPATIA

En la botica Central Homeopática, calle Andes núm. 210, se ha recibido ricamente encuadernado, el Tratado de Terapéutica Homeopática, version española, editado por el doctor Willmar Schwabe, de Leipzig, y traducido al español por el reputado médico doctor Paz Alvarez.

La obra contiene un resúmen de anatomía y fisiología y reglas para la inspeccion clínica, diagnóstico, tratamiento y dietética; á mas doscientos grabados intercalados en el texto y se compone de mil doscientas ochenta y tres páginas.

Precio de la obra, el costo de ella en Europa. 2813 enl°.

HISTORIA POLITICA Y MILITAR DE LAS

Repúblicas del Plata

POR ANTONIO DIAZ

Se desea comprar el tomo XII de dicha obra. En esta imprenta darán razon.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

Sonnabend, den 19ten Dezember 1885

Abends 8½ Uhr,

ORDENTLICHE

GENERALVERSAMMLUNG

TAGESORDNUNG.

1. Jahrbericht und Rechnungsablage des Vorstandes;
2. Etwaige Antraege;
3. Neuwahl des Vorstandes.

2718-dic19. *Der Vorstand.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE 110-dpm.

CONFITES DE PARIS

Fondants finos,
Chocolate con crema,
Artículos fantasía,
Novedades para año nuevo,
Frutas abrillantadas
Cristalería de Baccarat.

VENTA POR MAYOR

Magasin Français—EUGENIO DANRÉE

95—CALLE ZABALA—95

Teléfono «La Uruguaya» núm. 650. 124-dpm-3.°

THE MERCANTILE BANK OF THE RIVER PLATE—En liquidacion

Los acreedores de la sobre mencionada Compañía deberán enviar al señor don Juan Enrique Hill Duncan residente en Coleman Street núm. 41, Lóndres E. C., uno de los síndicos encargados de la liquidacion de la referida Compañía y no mas tarde del dia diez de Marzo de 1886, con sus nombres, direcciones y los de sus procuradores una relacion circunstanciada de sus créditos ó reclamaciones, y caso de que por necesitarlo el citado síndico les dé aviso por escrito deberán dichos acreedores presenciar personalmente ó por sus procuradores la verificacion y prueba de sus créditos y reclamaciones, que tendrá lugar en la cita da casa número 41 Coleman Street y en la fecha que se señale en el mismo aviso, pues de no hacerlo así perderán el beneficio de cualquier plazo ó cuota que se les adjudique antes de hacerse la verificacion de los créditos de que se trata.

Lóndres, 28 de Mayo de 1885.

Mackrell, Maton & Godlee.

21 Cannon Street London, Solicitors to the Liquidators. 2771-en9.

CAMBIO DE DOMICILIO

EL DOCTOR

TOMAS GREENE

Se ha mudado á la calle de los Andes número 122, esquina de Mercedes. Consultas de 12 á 1 de la tarde. 5522-dic16.

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado .... £ 1.000.000
» emitido y suscrito ... » 500.000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente — C. J. Gunther
Edward Ashworth — John Taylor
A. J. Fitz-Hugh — W. Wilson

Esta Sociedad hace préstamos *en efectivo* sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la oficina de la sociedad en Lóndres, 61 Moorgate Street E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos)—*H. Alfred C. Cox*, Gerente. 200-dpm.

HELADOS ESQUISITOS

De cremas y frutas variadas. Todos los dias desde las doce.

CONFITERIA ORIENTAL

241 á 247—CALLE 25 DE MAYO—241 á 247

2579 dic19-dpm.

Monedas de Oro

Nuevas planillas reimpresas con la reduccion de los Alfonsinos y de los Argentinos.

Se venden en esta imprenta.

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 150 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. — MONTEVIDEO — Piedras 201 esq. Misiones

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzue, Santos Unzué, Benigno del Carril Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Gamio, Melo y otros mas.

DIRECCION GENERAL DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

34-perm. *El Secretario General.*

El Banco Inglés DEL RIO DE LA PLATA

Participamos al comercio y al público en general que desde el próximo mes de Enero, con el objeto de facilitar las operaciones comerciales, y con autorizacion del Superior Gobierno, entregaremos á la circulacion los siguientes billetes de nuestra emision, convertibles á la vista en oro sellado.

Billetes de á 100 pesos

Firmados por el infrascripto, impresos en ovalados, bordados con dibujos de haciendas, teniendo á la derecha un busto emblemático y á la izquierda la Minerva, cuerpo entero, con el Escudo Oriental.

Billetes de á 10 pesos

Firmados por el señor don José Brito, tambien impresos en ovalado con dibujos al márgen, á la derecha tienen el busto de la Libertad y á la izquierda el de la Justicia.

Estos billetes tienen la fecha de 1.° de Mayo de 1885, y de conformidad con las Leyes del país, su conversion á oro se hará todos los dias hábiles, á su presentacion en este Banco en las horas de negocio.

115, 117, 119-CALLE MISIONES-115, 117, 119

Montevideo, 7 de Diciembre de 1885.

2770-mz9. Juan Mac-Crindle, Gerente.



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3°

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

Le lundi 28 Décembre 1885, à deux heures de l'après midi, il sera procédé en la Chancellerie du Consulat Générale de France, à l'adjudication des fournitures ci après:

1.° Charbon de terre.
2.° Objets de matériel et munitions navales.
3.° Vivres et numéraire.

Nécessaires aux batiments de guerre français en station ou en relâche à Montevideo du 1er. Janvier au 31 Décembre 1886.

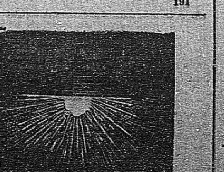
Les cahiers des charges relatifs ces fournitures seront déposés, à partir du 25 Novembre 1885 au Consulat Général de France, ou les interesses pourront en prendre connaissance. 2611-dic27.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Misiones núm. 115, 117 y 119

Hasta nueva disposicion el Banco abona desde el dos hasta el cinco por ciento anual sobre los depósitos á plazo fijo.

Montevideo, 1.° de Mayo de 1885. 191



LUZ ELECTRICA

Instalaciones completas y perfectas de luz eléctrica para ciudades, calles, plazas, estaciones, fábricas, talleres, teatros, casas particulares, tiendas etc.

El sistema de «arco voltáico» de Brush, es el único sistema práctico, económico, seguro, y automático que se conoce.

Se ha adoptado en casi todas las ciudades de los Estados Unidos, y en muchas de ellas es el único alumbrado público que se emplea.

Solamente la ciudad de Nueva-York posée mas de 1500 de estas lámparas en sus calles.

La luz eléctrica de *incandescencia* de Brush y Swan, no tiene rival por su eficacia, economía y absoluta seguridad.

Las lamparitas de este sistema se emplean en los buques de la escuadra inglesa, en mas de 300 vapores mercantiles, en los principales teatros de Lóndres, París, Nueva-York, San Petersburgo etc., y en un número inmenso de edificios públicos y particulares en todos los países. Las nuevas máquinas dinamos de Brush auto-reguladoras, sobrepujan á todo lo que hasta la fecha se conocía por su eficacia y perfeccion.

Para informes y presupuestos, ocurrir al representante general

W. R. Cassels

BUENOS AIRES

O en la nueva Usina de luz eléctrica La Plata. 2468

AL BUTUCUDO

ESPECIALIDAD EN CAFÉS

En grano, tostado y molido

Y THE SOUCHONG

Licor de los indios MATTO-RROSSO

La casa tiene el elixir de Raspail anti-colérico, el elixir de la Grand Chartreuse, el licor higiénico de la Gauloise, amarillo y verde.

Mostaza de Dijon, gran surtido de conservas y vinos finos, etc., etc.

Calle Buenos Aires núm. 219

181-dpm.

Carnaval de 1886

POMOS

DE LA ACREDITADA MARCA

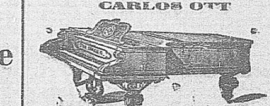
F. G. y Hno.

En el depósito principal, Colonia 94, entre Convencion y Arapey, se encuentran en venta los pomos de estaño puro de esta acreditada marca, que ya en años anteriores han sido preferidos por sus elegantes etiquetas, esquisitos perfumes y esmerada confeccion. Los recomendamos al comercio y al público en general.

PRECIOS MUY MODERADOS

Teléfono «La Uruguaya» núm. 1201. 2527-mzo12-dpm.

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS DE CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

54. dp ¼

EL MEJOR

Y MAS ESPLENDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dpm.Fp.

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, dá lecciones en casa, de dia y de noche, en los mencionados idiomas.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

B. Kaufmann, Reconquista 43.

86 dp 8 3°pal

Gran depósito de pianos DE **Engelbrecht y Koch**

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp ¼

MARITIMOS

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR.

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay: [illegible]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 14 de Diciembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MINIER

Saldrá el dia 30 de Diciembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **E. Carrique.**

O al corredor: **L. Sagory**, Zabala 66. 5

LA VELOCE

Navegacion italiana.—Linea postal y comercial á vapor con la América Meridional.—Armador: cab. Matteo Bruzzo.

El rápido y espléndido paquete italiano **Matteo Bruzzo**, capitan E. Mortola, saldrá de este puerto para **Génova y Nápoles** el [illegible] de Diciembre.

Precios de pasaje—Primera clase $ 145 O.—Segunda clase, 115 —Tercera clase $ 48.00

Se dan boletos de ida y vuelta.—Boletos del vaporcito, gratis. —Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 30 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 y 18 de cada mes.

Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen calle Piedras, 142.—Por teléfono «La Uruguaya» 147 419

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puerto del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 19, 29 Y 31 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

Capitan Guegan, saldrá **el 20 de Diciembre** para **Dunkerque, Santa Cruz y Havre.**

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan Chancerel, saldrá **el 29 de Diciembre para Santa Cruz Dunkerque y Havre.**

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE BUENOS AIRES

Capitan Le Bourhis, saldrá **el 31 de Diciembre para Dunkerque y Havre.**

Precios de pasages

De 1.ª . . $ 145—De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasages y carga, dirigirse al agente generl—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 139.



Compañia del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés **COTOPAXI**

capitan W. H. Weston, saldrá el viérnes 27 de Noviembre de 1885—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **BRITANNIA**

capitan G. Massey saldrá el miércoles 2 de Diciembre de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **ACONCAGUA**

capitan A. Hamilton saldrá el viérnes 11 de Diciembre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos, Plymouht y Liverpool.

El vapor paquete inglés **VALPARAISO**

capitan E. Triend, saldrá el mártes 13 de Diciembre de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **MAGELLAN**

capitan J. Pepper, saldrá el viérnes 25 de Diciembre de 1885—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

A fin de ofrecer mayores facilidades á los pasageros procedentes de Sud-América que viajan por los vapores de la compañía. Los directores han determinado que todos sus vapores para Europa toquen en Plymouth para desembarcar pasageros para Inglaterra.

De este modo los pasageros podrán llegar á Lóndres y otras ciudades del interior de Inglaterra *dos ó tres dias mas temprano* de lo que podrian si siguiesen en los vapores para Liverpool pero desde que los vapores siguen de todos modos hasta Liverpool es á opcion de los pasageros el desembarcar allí ó en Plymouth.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34. 2

TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION

De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY

Servida con los vapores de la Compañía

CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

CENTAURO

Capitan—LANFRANCO

Para **Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.**

Saldrá el 5 de Diciembre.

Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 1ª. clase.

Excelentes comodidades y esmerado trato.

Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 *Pedro B. Rodriguez.*

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el **19 de Diciembre de 1885**, para **Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, y Nápoles**

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagando aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se reciben carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Malaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

68 *M. Llamas y Ca.*

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

SOCIETÁ ANONIMA

Para Génova, Nápoles y escalas el vapor paquete italiano

ORIONE

Capitan—V. E. LAVARELLO

Saldrá el **16 de Diciembre.**

Por flete y pasage dirigirse á los agentes *Lavarello y Ca.*—Piedras 204.

Para Génova, Nápoles y escalas, el vapor paquete italiano

ABISSINIA

Capitan—

Saldrá el de **Diciembre.**

Por flete y pasage, dirigirse á los agentes *Lavarello y Ca*—Piedras 204. 6

VAPOR NACIONAL DE 1.ª CLASE

MALVINAS

Capitan: Vicente Martinez

Recibe carga, encomiendas y pasageros para Colonia, Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú.

Saldrá el **14 de Diciembre.**

Agente—**Ignacio Homs.**

2721 25 de Agosto 40.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Al VAPOR

RESNON VERBA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y Uruguay:

Vapor **Olympo**	los lúnes.
» **Silex**	» mártes.
» **Cosmos**	» miércoles.
» **Rio de la Plata**	» juéves.
» **Saturno**	» sábados.

AGENCIAS

Montevideo	Buenos Aires
Zabala 51	Reconquista esquina Cuyo

7

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 14 AL 19 DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N.º 19.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. de Freitas.—Oficina: Cámaras, 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez, —Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 14

Trámite—Agusto Chausen con Manuel Herrera y Obes; Cecilia E. de Diago, pobreza; Silvestre Noussiton con Alcides Montero; Roberto Littelphu con Russell Pealer.

Sentencias definitivas—Ferro-Carril Uruguayo del Este con el Fisco.

NOTA—En esta audiencia, informaron en los autos de Braga y Zuviria y en los de Monge y Ca. y Cármen Ponce de Nogueira.

Francisco M. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 14

Sentencias interlocutorias—Sucesion Otermin con Simon Rios.

Trámite—Ernestina de Arteaga con Pascual Corte; idem idem; idem idem; Test. Benedicta Piccardo; Lopez con Agüero y Silva; Rosendo Otero con Arnaud de Thomas; M. Lavilla; Magdalena del Rio con Márco Baeza; Isabel Fernandez con Marcelino Colomé, Scarone con Egui; Test. Pedro de la Torre; Test. Cornelio Castilla; Test. David Suffern; Test. Felipe Cabral; Test. Pirobo y Ciginili; Señora Acevedo; La Junta con Kroker; Test. Petrona Barrera: test. Juana Menditegui; Lambolle con L'Elgere.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 14

Trámite—Testamentaria Gándara de Osorio; Dolores y Aniceta Perez con Gonzalez Vignoli y otros; El ex-Banco Mauá y Ca., mensura; Toribia Marquez con Miguel Echevarria; Juan H. Martinez con Antonio O. Villalba; Juan B. Baile con Ramon Alvarez; Luis Vidal con Cipriano Diaz.

Interlocutorios—Juan José Bergalli con Francisco Ferrari, Intestado Pedro Eamouspe; Cárlos Brendell con Manuel Paredes; Concurso de Lucas Herreras y Obes; Antonio Garcia con el Concurso de José Luis Antuña; Concurso de José Luis Antuña (2); José Cláudio Dutra con da Silva da Mota Portugal y otros; Modesto R. del Manzano con Ramon Alvarez; Rafael Pereira con Valentin Coll; Sucesion Juan Rocs con A. Zabala.

Tercer turno, impedimento

Agustin Cibils con test. de Ildefonso Pereira; Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez, Concurso de la sucesion Ildefonso Pereira.

Expedientes que no se les dió trámite por falta de papel sellado

Pablo Sauleda con Francisco C. y Menendez; Francisco Vilaró con Nicolás Viaprana; Pedro Moré; test. de José Croce; Manuel Costas con suc. Francisco Vazquez.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 14

Trámite—Serapio Gonzalez Nogueira, sucesion; Regino Martinez y hermano con la Empresa del Ferro-carril C. del Uruguay; Juan Martin Rivera, test.; Cárlos de la Fuente con sucesion Gregorio Carceller; Serafin Morteo, test.; Francisco Gonzalez Nogueira menor, con sucesion Serapio Gonzalez Nogueira; Juan Pesce y otro con Luis Carrazo; Antonio Rodriguez, sucesion y otros, denuncia hacienda; El Fisco con Pedro Saenz de Zumarán y otro sucesiones, hacienda; Pilar B. de Duffey y otros con Iglesia y Larriera, hacienda; Manuela Vazquez y Navas de la Fuente suc. con la de Antonio Sagarra; Andrés Wells con Rosa R. Pealer; Manuela de Assiz con Tomás Amstrong y otros; Juan B. Halty, test., incidente, impedimento; José A. Rodriguez, sucesion, vénia; Manuel Herrera y Obes y otro con Rafael Franca; Antonio Arostegui con Celestino Pereira; Exhorto del señor Juez Letrado de 1.ª instancia en lo civil de la ciudad de Buenos Aires; Mariano Jampen, test.; Isidoro Peralta con Dolores Piñeyrúa de Urioste.

Sentencias interlocutorias—Encarnacion Grillo de Guillot, vénia; Juan B. Halty, test., inc. sobre escrituracion de una finca, impedimento; Juan B. Halty test., inc., impedimento; Juan B. Halty, test., inc., impedimento.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Calle Cámaras 51

Dia 14

Trámite—Nicolás Chápores con Rey y Carbonell hnos.; Colombino con Casino; Furtado y C.ª con Aguirre, hijo; Oyenard y Etcheberne y C.ª con Garateguy; Jones con Jones; Cardozo con Robinson; concurso Vicente Garcia; Rafael Sardá y C.ª con Juan P. Castro y Pedro Varela (2).

Interlocutorios—Gerónimo Pietra é hijos con Herrera hnos.: Nicolás Schiaffino con Jaime de la Maria; Arostegui con Maure; Sociedad Anónima «La Industrial», por inscripcion de estatutos.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 14

Trámite—Concurso Saralegui; Oficio Capitania de Puertos sobre barca inglesa «Duchesse of Lancaster»; Julian G. Muñiz, terceria autos; Dussac con Jackson; Lefor Gallardo con Miguel Arquimbau; Concurso Crédito Hipotecario con Fidel del Pino, Martin M. Silva con Justo Maeso (hijo); Pedro Reigbeder con Luciano Bremond; Luis Lerena Lenguas con idem; José Ricci con Anselmo Ravazzani y Marco Cerrato; Manuel Freire con Eduardo Grauert; Luisa Dapueto de Giacone con Juan B. Iglesias Luengo; Gotusso y Folle con Navarro y Bonomi; Baranzano con Ramos; Vecino con Sacarelo y Gotusso; Aguirre con Minas de oro de Corrales.

Interlocutorios—Conc. Scanavino; Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi, incidente; Burmester; id con ind, incidente Piñeyro; conc. Saralegui; Portales Fréres Carbonier y Ca. con Fernandez Braga.

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 14

Trámite—Mancilla con Dorrea, exhorto; Romeu con Auza; Condom con Villagran; test. Castor Perrone; Conti con Manzani; test. Casanova; Lopez con Baran; terceria Crosignani y Russi; Rivera con Lespada; Sanchez con Despouys; Varela de Fernandez Kubly y Arteaga; La Gefatura Politica por un feto; sucesion Bátsanir; El Fiscal de lo Civil por la menor Sara, terceria; Deluchi y Soto; Estrázulas con Niding; Viñas con Moreira; Prevot con Schwart; Dolores Mariño (2); Depositario Judicial; Calvet con Añon; Gonzalez con Meiners.

Interlocutorios—Borro con Grani; Revello con Aicardi, terc. de la Quintana.

Definitiva—Vazquez con Gonzalez.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, en los autos seguidos por los señores Milans hnos. contra don Bernardo Benavides, sobre cobro de hipoteca, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia sábado diez y nueve de Diciembre entrante, en la puerta del juzgado, calle de Ituzaingó núm 154, y de cuatro á cinco de la tarde, de un campo en el Departamento de Paysandú y demás mejoras actuales, compuesto, incluso las sobras, de una área superficial de cuatro mil seiscientas cuarenta y ocho hectáreas, y mil novecientos ochenta y siete centímetros ó sean seis mil doscientas noventa y nueve cuadras y tres mil ochocientas setenta y ocho varas cuadradas, que lindan: por el Norte con campo de doña Ana Lavalleja de Landivar y don Cornelio Pintos; por el Este y Sud con el arroyo del Sauce, cañada del Correntino y don Pedro Jacinto Pereira; y por el Oeste con el arroyo del Gato grande (antes cañada de los Algarrobos) que separan los campos del general don Nicasio Borges y de Alvarez y Sandes. Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de su aceptársele su oferta el cinco por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 23 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público.

2607 dic19.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita de eviccion á don Alberto Dax, á los representantes de la sociedad «Caja de Préstamos», á doña Juana Artigas de Bugle, á don Juan Bugle, á la sucesion de doña Petrona Acosta de Amado, á don José Rodriguez Amado, á doña Maria Meneses ó sus herederos, y á la sucesion de doña Petrona Acosta, para que dentro del término de ciento veinte dias, comparezcan ante este juzgado á estar á derecho en los autos que por reivindicacion sigue doña Manuela Amado de Assiz contra don Tomás Amstrong, doña Maria N. de Punciole y don Bernardo Punciole, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público.

2670-en8.

ANUNCIOS

Tram-vía á la Union Y MAROÑAS

El Directorio de esta Empresa llama á propuestas para la colocacion de $ 100.000 en títulos hipotecarios de $ 100 c/u, que gozarán del interés de 6% anual pagadero trimestralmente, y 2% (mínimum) amortizacion tambien anual por sorteo á la par.

Se previene que no se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea cuando menos á la par.

Al mismo tiempo, se les avisa á los señores tenedores de los títulos hipotecarios actualmente en circulacion que quieran canjear sus títulos por otros de la nueva emision, que sus propuestas serán preferidas á la par.

Las propuestas deben ser de $ 100 para arriba y se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Diciembre en el escritorio del Tesorero de la Empresa, calle Misiones 132, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Para formalizar las propuestas, ya sean en efectivo ó en canje de los títulos actuales, ocúrrase al escritorio calle Misiones 132.

Montevideo, 28 de Noviembre de 1885.

2650 dic16.2e. *El Secretario.*

Tram-vía á la Union Y MAROÑAS

Aviso á los señores tenedores de títulos hipotecarios

Por medio del presente se les avisa á los señores Tenedores de títulos Hipotecarios actualmente en circulacion que, de acuerdo con la facultad que le confieren las condiciones de su emision, el Directorio ha resuelto amortizar el importe total de dichos títulos el dia 31 de Diciembre del corriente año, á cuyo efecto los señores Tenedores se servirán concurrir al escritorio del Tesorero de la Empresa, calle Misiones 132, de las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

Montevideo, 28 de Noviembre 1885.

2649 dic.16 2e. *El Secretario.*

El Banco Comercial

169—CERRITO—169

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 120

HOTEL SUIZO

NUEVA HELVECIA

Las familias que deseen pasar una temporada de campo, encontrarán en dicho establecimiento un servicio recomendable en todo sentido. Breck, tilbury y caballos á disposicion de los huéspedes.

2337 en31. *J. Espil.*

AVISO

La merecida reputacion de los **APARATOS SELTZOGENOS D. FEVRE** ha sido un aliciente para que los *imiten y falsifiquen* varios industriales. Estas falsificaciones é imitaciones, aparte de su mala fabricacion, que con mucha frecuencia impide la buena accion de los aparatos, pueden además **ser nocivas á la salud**, por que se emplea en ellas un metal que generalmente contiene una mezcla de plomo.

Nos otros no podemos, pues, garantizar mas que los aparatos mencionados con este título **VERITABLE SELTZOGENE D. FEVRE** *y autorizados con nuestra firma y la marca de fábrica puestas al margen.*

D. Fèvre

Jacobo Steinheuer y Cª

92—CALLE CIUDADELA—92
MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA
DE
Alhajas, Relojes, Plateria
Y
Cajas de música

Casa en Buenos Aires
RIVADAVIA 261 (altos)

189.dpm.



y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

COMPAÑIA TELEFONICA Y DE LUZ ELECTRICA

DEL RIO DE LA PLATA

La Administracion deseosa de hacer extensivas á todos sus abonados, las ventajas que hasta ahora solo ha gozado una parte de ellos, se ocupa con afan de colocar en todas partes su aparato Gower Bell de alta voz de una forma mas manuable y con una nueva combinacion iman-eléctrica que ofrece mas certeza en la comunicacion y hace de este un aparato inmejorable.

El abono mensual continúa como sigue:

Por mes. . . . . $ 4.00

para los residentes en la villa del Cerro, villa de la Union, Cordon, Aguada y Montevideo.

Lineas particulares, convencional, segun distancia.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público, son:

Un aparato incomparablemente mejor que ningun otro inventado hasta hoy.

Un servicio inmejorable,

Una baratura sin igual.

El público sabrá lo que le conviene y no necesita consejeros.

Servicio de dia y de noche sin interrupcion.

Oficina Central, calle Piedras núm. 137, altos.

Juan Mac Coll,
193 dpm. Administrador General.

Depósito de pianos, armoniuns
Y MUSICA



DE JULIO MOUSQUES

Agente de los mas afamados fabricantes de Europa y Norte América.

CALLE ITUZAINGÓ—163 (PLAZA MATRIZ)

Pianos alemanes—Pianos norte-americanos

Steinway Sons, L. Römhildt, F. L. Neumann, E. Rosenkranz, R. Ibach y Sons, Schiedmayer, Mason y Hamlin, etc.—Armoniums de Mason y Hamlin, Norte América.

Se alquilan para conciertos, tertulias y por mes.

Composturas y afinaciones

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga 208 dpm.

APIOL

DE LOS

Dres JORET & HOMOLLE

El **APIOL** es el soberano remedio para las **DOLENCIAS, RETARDOS y SUPRESIONES** que la muger sufre en sus epocas: *pero, con el nombre de este medicamento, se venden productos mas ó menos falsificados.* El único cuya eficacia se ha demostrado, en los Hospitales de Paris, es el de los Dres **JORET y HOMOLLE.**

Farmacia **BRIANT**, 150, rue (calle) de Rivoli, PARIS

En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª.

Ferro—carril Central DEL URUGUAY (Lim.)

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el viérnes 4 de Diciembre se pagará un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £10, correspondiente al 1er. semestre del corriente año.

Al mismo tiempo se abonará el interés correspondiente á las acciones de la extension al Rio Negro, hasta el 30 de Junio ppdo., á razon de 6% al año sobre las dos cuotas pagadas hasta dicha fecha.

En la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, se entregarán las órdenes para efectuar la cobranza en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata todos los dias hábiles, desde las 10 hasta las cuatro.

Despues del dia 19 de Diciembre solamente, se entregarán los sábados las órdenes mencionadas.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 1.º al 3 del próximo mes.

Montevideo, Noviembre 27 de 1885.

Eduardo Cooper,
2651-dic29 Representante legal.



y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

187 *Juan Mc Crindle.*

LA COMERCIAL

Compañia Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice Presidente
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
96dp ½ *Horacio Garcia Lagos.*



Especialidad de Máquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomóviles

HORIZONTALES y VERTICALES de 1 á 50 Caballos



Casa J. HERMANN-LACHAPELLE
J. BOULET y Cia, Sres, Ingenieros-Mecánicos, r. Boinod, 31-33, Paris

---

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

64—CALLE ARAPEY—64

Director: FEDERICO GARCIA Y DE JUAN

REPASO DE ESTUDIOS REGLAMENTADOS

DARÁN PRINCIPIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1885

Queda abierta la matrícula desde la fecha en la Secretaria, Arapey 64

2771-dic27.



Este alimento, de un sabor muy agradable, est principalmente precioso:

Para la Madre, durante el periodo del embarazo;
Para el Niño, en el momento del destete;
Para el Anciano y para el Convaleciente.

La **FOSFATINA** es el verdadero alimento de los niños que se crian amamantados por los pechos de sus madres, por los de sus nodrizas ó con el ausilio del biberón.

No hay Fécula alguna, ni conserva, ni Polvo llamado de alimentacion de la infancia, pue puedan ser comparados con la **FOSFATINA.**

Esta facilita la administracion del Fosfato de Cal que fortifica á los Niños durante los periodos de sus respectivos crecimientos.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

PÍLDORAS PURGATIVAS del Dr GUILLIÉ

PÍLDORAS de Extracto de Elixir Tónico Anti-Flegmoso del Dr GUILLIÉ

Preparado por **PAUL GAGE**

Farmacéutico de primera Clase, Doctor en Medicina de la Facultad de Paris

ÚNICO PROPIETARIO DE ESTE MEDICAMENTO

PARIS — 9, rue de Grenelle-Saint-Germain, 9 — PARIS

Estas Píldoras, reducidas á pequeños volúmenes, contienen todas las propiedades tónico-purgativas del **Elixir Guillié**, que, en un periodo de mas de *sesenta años*, ha sido reconocido como uno de los remedios mas económicos como **Purgativo y Depurativo.** Tiene una eficacia indisputable contra las *Enfermedades del Hígado* y del *Estómago*, contra las *Digestiones difíciles*, las *Fiebres epidémicas*, las *Afecciones gotosas* y *reumáticas*, las *Enfermedades de las Mugeres*, las de los *Niños* y contra todas las *Enfermedades congestivas.*

PÍLDORAS GUILLIÉ

DESCONFIESE de las FALSIFICACIONES. Exíjase las VERDADERAS PÍLDORAS GUILLIÉ preparadas por PAUL GAGE.

Depositarios en Montevideo: Demarchi, Parodi y Cª; E. Fernandez; Pedro Rey y Cª; Beisso Hºs y Surraco; Verne y Hºs; J.-M. Suelro; Vª Vautrain; L.-M. Surraco; Carrero y Manetti.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 2 p.% anual
Por 3 id. . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1º. de 1885.

49

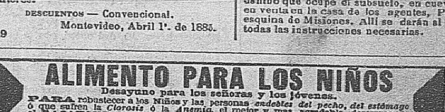
Hormigo—Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio esclusivo de los Gobierno URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias.

201



PARIS **CARBON DE BELLOC** Belloc

La Academia de medecina de Paris aprobó y recommendó el empleo del **CARBON DE BELLOC** para la cura de las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Colicos, Dolores de Vientre
y todas las
Enfermedades del estómago y de los intestinos que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medicos y de los enfermos.

Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo.

Venta en la mayor parte de las farmacias.

COMO GARANTIA EXIJASE LA FIRMA Dr Belloc

En PARIS
En la casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

Diciembre 15 **FOLLETIN** 54

CHARDALL

EL ENAMORADO DE LA REINA

De repente, como si esa revelacion hubiese desgarrado en su espíritu el velo que hasta entonces le habia cubierto y ocultado á ella la verdad, como si súbitamente hubiese iluminado todo lo que aun permanecia oscuro en sus recuerdos, arrojó un gran grito, llevó sus dos manos al pecho y se desmayó.

En el mismo instante resonó un ruido confuso en la sala de la baronesa, y el cirujano distinguió en él la voz de Fauveau.

Comprendió que el teniente de la bailia traia consigo al arrendatario, contra quien, por su parte, habia quizá descubierto algunos cargos.

El desmayo de Clara le pareció una ocurrencia á propósito, por cuanto iba á evitar á la infortunada jóven, no solo la vista de su padre, sino un interrogatorio inmediato, que quizá no tendria ella fuerzas para soportar.

Convencido que no habia peligro alguno en dejarla sola, y que era casi un deber de humanidad no dejarla recobrar los sentidos sino lo mas tarde posible, pasó á la sala, cerrando él mismo la puerta tras de sí.

Fauveau y el teniente se hallaban ya allí, en efecto.

Al contemplar Fauveau á su señora muerta, lloraba verdaderamente, y su honrada y bonachona figura expresaba un dolor positivo.

Absorbido en ese dolor que le arrancaba de momento en momento un sollozo mas fuerte y una exclamacion mas sentida, pareció no apercibirse ni de la llegada del viejo cirujano, ni de la mirada de este al pasar á su lado.

Permaneció cerca de la cama en tanto que el facultativo se dirigia hácia el oficial de gendarmes y le llevaba aparte.

—Y bien, preguntó el oficial en voz baja, ¿ha hablado la muchacha?

—Sí, respondió el cirujano con el mismo tono, y sus palabras tienen suma importancia.

Paróse; y designando al arrendatario con los ojos, añadió:

—Primeramente alejad á Fauveau y vigilad que no lo pierdan de vista.

—¡El! prorumpió el teniente sorprendido.

El cirujano replicó con un gesto expresivo.

—¡Imposible! exclamó el teniente.

No obstante, creyó deber ceder, y dijo á Fauveau:

—En ausencia de los herederos y en vuestra calidad de arrendatario y apoderado de la difunta, debeis tener que tomar vuestras disposiciones y dar órdenes, Fauveau.

—Así es la verdad, señor teniente, respondió Fauveau. Pero lo que habeis venido á noticiarme, y lo que estoy viendo, me ha trastornado de tal manera, que lo he olvidado todo, hasta mi pobre hija.

—Pues bien, id á vuestra obligacion. Si os necesito, os enviaré á llamar.

Fauveau salió de la sala.

El teniente dirigió una seña á una de sus soldados, de centinela en la puerta, quien comprendió al instante, dejó su puesto y siguió al arrendatario.

—¿Por ventura teneis sospechas de Fauveau? interrogó el oficial en cuanto se vió solo con el cirujano.

—Si se tienen en cuenta las palabras de su hija, hay por desgracia fuertes presunciones contra él, respondió el facultativo.

El oficial hizo el gesto arrogante, y dijo:

—No se aun lo que vais á deciros, pero gracias á la costumbre que tengo de penetrar de una ojeada los pensamientos mas escondidos de los culpables, rara vez me equivoco, por no decir nunca, en mis apreciaciones. Pues bien, comienzo por aseguraros que en este caso Fauveau se halla tan inocente como vos y yo.

Llególe su vez al cirujano de hacer un gesto de sorpresa, pero siguió escuchando.

El oficial continuó:

—Y mi opinion no se funda únicamente en una opinion meramente moral; tengo la prueba de que no ha puesto los piés fuera de su casa desde ayer tarde.

—Entónces, dijo el cirujano, el misterio que yo creia haber aclarado es mas espeso que nunca. Lo que su hija dice haber visto no habrá sido, en efecto, mas que un sueño de mala índole.

—¿Qué es lo que ha visto? preguntó el oficial.

El cirujano le repitió todo lo que acababa de oir de boca de Clara, todo lo que la habia dicho de la aparicion en medio de su sueño, de aquel fantasma, inclinado al principio sobre la cama de la baronesa, parado despues delante de ella, terrible y amenazador, y de su semejanza con su padre.

—Todo eso lo ha soñado ella, dijo el oficial con esa tenacidad que las gentes de cortos alcances ponen en sostener su opinion una vez que la han expresado; ó si no lo ha soñado, si realmente ha visto y reconocido á alguno esta noche, es otro que Fauveau, por la excelente razon que no habiendo salido de la granja ni de su cama, no podia al mismo tiempo encontrarse allí y encontrarse aquí.

No habia mucho que responder á eso.

—Por lo demás, repuso el cirujano, puesto que teneis la conviccion y la prueba de la inocencia de Fauveau, me limito á regocijarme de ello en interés de la desgraciada á quien la culpabilidad de su padre causaria quizá la muerte. A vos toca buscar al culpable donde pueda hallarse; yo me vuelvo al lado de la jóven, que ha dejado desmayada, y que necesita sin duda de toda mi asistencia.

El oficial, que vió que no le contradecian, lo cual habria tenido por efecto directo el hacerle persistir mas que nunca en su opinion primera, empezó á vacilar y detuvo al facultativo para decirle:

—Entonces es á Fauveau á quien ella hacia alusion cuando la encontrásteis aquí, presa de una crisis nerviosa y perdida la cabeza, exclamando: «¡El es! ¡Le he visto! ¡Le he reconocido!»

—Eso me parece fuera de duda.

—¡Diablos! ¿Y no os ha dicho nada mas?

—Me ha dado á conocer una circunstancia que, si no me suministra indicacion alguna respecto á la persona del asesino, puede al menos servir para describir el móvil del crimen.

—¿Y cuál es?

—Presintiendo la baronesa su muerte, le habia encargado que al morir tomase de su cuello la llavecita pendiente de una cinta negra. Esa llave y esa cinta me acuerdo habérselas visto yo mismo á la baronesa ayer tarde, y, si no me equivoco, esta mañana creo que no las tenia ya.

—Es preciso asegurarse de ello.

—Venid.

Acercáronse los dos al lecho, y alzando el cirujano la manta que cubria el rostro de la difunta, mostró con el dedo su pecho y garganta, y dijo:

—Han quitado la cinta y llave.

—¡Cosa grave! exclamó el oficial reflexionando. ¿Para qué debia servir esa llave? preguntó.

—Para abrir aquel mueble que está entre las dos puertas-vidrieras.

Desde el sitio en que se hallaban al lado de la cama, en el fondo de aquella inmensa sala apenas iluminada por la débil luz de la lamparilla, no podian distinguir bien el mueble colocado fuera del radio de la dicha lamparilla.

—Conviene que sepamos si ha sido abierto, dijo el teniente.

—Veamos.

El cirujano tomó la luz en la mano y se dirigió hácia el punto indicado.

Al llegar á unos dos pasos cerca, soltó una exclamacion y dijo á su compañero, alzando la lamparilla á la altura de su cabeza:

—Mirad.

La llave estaba en la cerradura del mueble, y de ella pendia una cinta negra.

—Con esa cinta ha sido estrangulada la baronesa, dijo el facultativo haciendo notar al teniente que en vez de estar, como toda cinta, regularmente aplastada en toda su extension, estaba torcida y dada vueltas como un cordon.

—Es bastante probable, respondió el oficial.

A lo que el cirujano replicó:

—Para mí es mas que probable, es cierto. Y ahí está todo el objeto del crimen. El asesino queria apoderarse de esa llave; trató sin duda de cogerla durante el sueño de la baronesa, pero ella se despertaria quizá; y entonces él teniendo miedo, ó de no conseguir su intento, ó de ser descubierto sin conseguirle, habrá arrancado violentamente la llave, sirviéndose de la cinta para impedir los gritos de la víctima.

—¿Para qué podia aprovecharle la posesion de esa llave? preguntó el teniente.

—Para apoderarse del testamento de la baronesa, que estaba guardado en ese mueble, y que ya no estará, contestó el cirujano. La baronesa habia mandado á Clara que á su muerte le leyera y dispusiese de él como le conviniera, lo cual hace suponer que contenia disposiciones formales en favor suyo.

—Hé ahí otra cosa que viene en descargo de Fauveau, y que probaria evidentemente su inocencia, si no basta á probarla ya su presencia en la granja durante la noche, repuso el teniente, que no cedia de su primera idea. Encargando la baronesa á la hija de Fauveau el tomar posesion de su testamento, la daba á entender así formalmente en cuanto era posible que aquel testamento la favorecia, al menos en gran parte. Admitiendo que Fauveau hubiese tenido conocimiento de ese hecho, no podia [illegible] la intencion de apoderarse de él, y siendo esa en efecto, como todo lo indica, el móvil del crimen, no puede acusársele á Fauveau.

Esto viene en apoyo de mis apreciaciones, terminó el oficial de la gendarmeria con cierto orgullo visible de haber adivinado lo justo.

El cirujano se inclinó, como reconociendo la imposibilidad de contradecir semejante argumento. Despues dió vuelta á la llave en la cerradura y abrió el mueble, diciendo:

—Segun las indicaciones que dió á Clara la baronesa, el testamento debia estar en el último cajon de la izquierda.

El oficial puso la mano en el tirador del cajon indicado y tiró.

Como se lo figuraba el cirujano, el cajon estaba vacío. Así, dijo en seguida:

—Está claro el móvil del crimen; era la sustraccion del testamento de la señora de Cherisay.

El oficial reflexionaba profundamente, y el resultado de sus reflexiones fué decir:

—A menos que todo ello, historia de la llave y de la cinta, cajon y testamento, no sea un cuento forjado fantásticamente por esa muchacha con objeto de extraviar á la justicia y dirigirla por un falso camino para ocultar el verdadero. En los negocios criminales se ven de esas cosas á cada paso. Preciso es que la interrogue yo mismo.

—No sé lo que os pueda decir, señor teniente, que no me haya dicho á mí, replicó el anciano facultativo con acento firme y convencido, repitiendo casi en los mismos términos la frase con que el oficial le habia asegurado la inocencia de Fauveau. No sé mas que lo que ella me ha dicho; pero desde ahora os digo que ella está inocente de mentira, y que es absolutamente incapaz, no solo de una accion, sino de un pensamiento criminal siquiera. En caso necesario, yo responderia de ella con mi cabeza.

El oficial habia escuchado al bueno del facultativo con cierto aire benévolo y protector, y le [illegible]

—Sin duda, mi estimado señor, sin duda, alguna, respeto vuestra opinion sin discutirla, podeis creerme. Pero permitidme os diga que no teneis, como yo, la costumbre ejercitada en esta clase de negocios. Voy á interrogar á la jóven; ¿Dónde está?

—Aquí, contestó el cirujano abriendo la puerta de la pieza donde habia dejado á Clara desmayada.

Entraron, pero en aquella pieza no habia nadie.

Clara habia desaparecido.

XXV

LA MARQUESA DE LAUGAIS

El bailio del distrito llegó al rayar el dia, y desde su llegada tomó la direccion de la sumaria que el teniente su segundo habia tan hábilmente comenzado.

Ese bailio era un hombre excelente, de una habilidad sobre poco mas ó menos parecida á la del oficial.

Dió desde el principio su alta aprobacion á lo hecho y ordenado por su segundo, y como era mucho menos fatigoso aceptar las ideas ya formadas que buscar otras personalmente propias, tomó por suyas las del teniente, y partió de ahí con pié ligero.

En cuanto fué cosa cierta y averiguada la desaparicion de Clara, á quien se habia buscado en el primer momento por todo el castillo, dióse órden á todos los domésticos de correr por todos lados en su persecucion.

Por todas partes las pesquisas fueron sin resultado.

Sucedió con ella como con Juan Berry, á quien el teniente buscara en vano durante ocho dias; no se la halló por ninguna parte.

Fauveau, protegido contra toda sospecha [illegible] del oficial, siguió siendo en esas circunstancias á los ojos de todo el mundo lo que desde muy antiguo le suponian ser, el hombre bueno por excelencia.